

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Honorable Cámara de Diputados

XXV Reunión

2° Sesión Extraordinaria

11 de diciembre de 2019

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor

AGUIRRE, Manuel Ignacio

ÁLVAREZ, Juan Carlos

ARIAS, Miguel Mateo

AST, Norberto

BÁEZ, Ariel Carlos

BASSI, Marcos

BAZZI VITARELLO, Noelia Lucrecia

CASSANI, Pedro Gerardo

CENTURION, Lucía Itatí

CHAÍN, Marcelo Eduardo

GODOY, Aníbal Daniel

HARDOY, Eduardo Daniel

LAZAROFF PUCCIARELLO, Lorena Ma.

LÓPEZ, Héctor María

MANCINI, María Eugenia

MEIXNER, María Alicia

MEZA, Fabiana Mariel

OTAÑO, Marcos Jesús

PACAYUT, Félix María

PELLEGRINI, Diego Martín

PEREYRA CEBREIRO, Ana María

PÉREZ DUARTE, María del Carmen

PODESTÁ, Francisco Ángel

POZO, Horacio Vicente

RAMÍREZ, Magno

ROTELA CAÑETE, Albana Virginia

SÁEZ, Lautaro Javier

VISCHI, Eduardo Alejandro.

DIPUTADO AUSENTE CON AVISO

MÓRTOLA, José Horacio

SUMARIO

XXV Reunión – 2° Sesión Extraordinaria

11 de diciembre de 2019

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2
• Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	4
• Orden del Día.	4
• Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 1° Sesión Extraordinaria, realizada el 4 de diciembre de 2019.	7
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	7
• Punto 2° del Orden del Día. Comunicaciones Particulares.	7
• Punto 3° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa	7
• Expedientes 13.870.	8
• Expediente 14.184.	32

• Expediente 14.189	43
• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	348

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a once días de diciembre de 2019, siendo las 11 y 29, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Quiero dar la más cordial bienvenida en esta primera sesión, al cincuenta por ciento de los diputados que se incorporaron y que prestaron juramento el 2 de diciembre.

Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintinueve señores legisladores y la ausencia, con aviso, del diputado Mórtola.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintinueve señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Acevedo a izar el Pabellón Nacional y al diputado Aguirre a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Acevedo procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Aguirre. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 1° Sesión Extraordinaria, realizada el 4 de diciembre de 2019.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 2.795: Ministerio de Educación remite informe en referencia a la Resolución 59/19 por la que se solicita al ministerio la construcción de un establecimiento técnico educativo de nivel secundario, en la Localidad de Empedrado.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 13.698.

1.02.- Nota 2.796: Instituto Correntino del Agua y del Ambiente, remite informe en referencia al proyecto de ley por el que se crea el "Sistema Integrado de Tratamiento para Neumáticos Fuera de Uso".

-Se gira a sus antecedentes, expediente 13.090 que se encuentra en la Comisión de Ecología y Ambiente.

1.03.- Nota 2.797: Ministerio de Producción remite opinión en referencia al proyecto de ley por el que se regula el transporte de carga de productos forestales.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 13.998 que se encuentra en la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

COMUNICACIONES PARTICULARES

2.01.- Nota 2.794: Sindicato de Trabajadores Judiciales de Corrientes, solicita se respete el proyecto de Presupuesto del Poder Judicial 2020, de acuerdo a las previsiones elevadas por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 14.189 que se encuentra en la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro de las notas a sus antecedentes.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, las notas son giradas a los antecedentes mencionados.

Pasamos a dar cuenta del Punto 3° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

3.01.- Expediente 13.870: despacho 2.846 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el “Consenso Fiscal 2018” y adhiere a los artículos 67 a 69 de la ley nacional 27.467. Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este expediente, antes de pasar al análisis.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Acevedo.

SR. ACEVEDO.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir el tratamiento normal del expediente; es decir, que pase a Prensa y siga su curso normal.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Existen dos mociones. Primero, voy a someter a consideración la moción de la diputada Pereyra Cebreiro.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Éste es un proyecto de ley que busca aprobar el Consenso Fiscal 2018, que ha sido suscripto el 13 de septiembre de 2018 y se encontraba en comisión.

Lo importante de esto, es saber que este Consenso Fiscal busca hacer algunas modificaciones y adecuaciones de los compromisos y las metas fiscales que habían sido consensuadas en el acuerdo que firmó la Nación con las provincias y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de noviembre de 2017 y que esta Cámara Legislativa, la aprobara por ley 6.434.

Es decir, con la volatilidad financiera que se produjo en el segundo trimestre de 2018, lo que buscó la Nación es realizar un nuevo acuerdo con las provincias para modificar alguna de las cláusulas y permitir a todas las jurisdicciones provinciales, trabajar de otra manera el Consenso Fiscal de 2017.

Todos sabemos -porque ya lo hemos debatido oportunamente en esta Cámara- que lo que se buscó con el Consenso Fiscal, era tratar de bajar la presión impositiva que agobiaba al sector privado y también tratar de mantener el gasto constante en las provincias. Para ello se firmó este nuevo acuerdo en el mes de septiembre de 2018, donde se hicieron algunas modificaciones en relación a lo que se había establecido en el 2017.

Lo que sostengo, señor presidente, es la necesidad de la aprobación de este proyecto de ley para poder elevarlo, sobre todo por las cuestiones que implican para la Provincia de Corrientes; este acuerdo, este Consenso Fiscal de 2018 tiene una cláusula fundamental -que es la importante para nosotros- porque respeta la competencia de esta Legislatura Provincial y establece específicamente que los efectos del Consenso Fiscal 2018, solamente van a poder producirse siempre y cuando esta Legislatura lo apruebe por ley; con lo cual, es evidente la urgencia y la necesidad de hacer este tratamiento sobre tablas, para poder comenzar nosotros también a percibir esos beneficios.

Como lo venía relatando, tiene que ver no solamente con una serie de medidas modificatorias del Impuesto sobre Bienes Personales, también sobre el Impuesto a las Ganancias, ya que solicita la derogación de cualquier tipo de disposición que tengan las jurisdicciones provinciales sobre exenciones en el Impuesto a las Ganancias, sobre el importe que se percibe como consecuencia de viáticos y una serie de ítems que están fijados en el Consenso Fiscal; y también, la derogación de exenciones totales o parciales

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

sobre los resultados que pueden llegar a tener operaciones financieras que realizan las cooperativas y mutuales.

Asimismo, hay normativa con relación al Impuesto de Sellos; cuando hemos tratado en esta Cámara el Consenso Fiscal 2017, hablamos de la necesidad de hacer una reducción paulatina de todos los impuestos distorsivos: Impuesto a los Ingresos Brutos, Impuesto de Sellos e inclusive, habíamos debatido en ese momento la grilla que se puso a disposición como anexo dentro del Pacto Fiscal y que, justamente, lo que hacía era tratar de ir eliminando progresivamente las alícuotas, disminuyendo y eliminándolas definitivamente, como en el caso del Impuesto de Sellos, para el 2022.

Bueno, en este Consenso Fiscal 2018, lo que se hace es posponer esta agenda por un año para la disminución del Impuesto de Sellos, para dar un poco de margen a la Provincia a fin de que pueda trabajar fuertemente en la reactivación económica y esto implica también el desarrollo y la promoción del empleo.

Creo que para nosotros es una necesidad -como lo debatimos en su momento y creo que todas las bancadas estuvimos de acuerdo cuando discutimos el Consenso Fiscal de 2017- y esto es importante resaltarlo, porque recuerdo cuando cada uno de nosotros al tratar este tema, valoró la importancia de otorgar herramientas fiscales al Gobierno de la Provincia de Corrientes.

Este Consenso Fiscal lo que busca, es seguir dando herramientas al Gobierno de la Provincia pero en beneficio de cada uno de los correntinos; permite moverse con mayor holgura, para tratar de seguir proyectando el crecimiento económico, la obra pública, la actividad económica y por supuesto, algo que desde todas las bancadas de esta Legislatura hemos defendido a ultranza, que es dar margen para que pueda reactivarse el empleo en la Provincia de Corrientes.

Además de ello, creo que en el tema del gasto, también este Acuerdo Fiscal de 2018 contiene una cláusula muy importante que está incluida entre los compromisos comunes que tienen la Nación y cada una de las Provincias y que justamente tiene que ver con el Gasto Público Corriente; nos da una herramienta fundamental, que es la de poder aumentar su límite, siempre y cuando la Provincia se haya movido con suma prudencia y su gasto nunca haya superado el porcentaje del Índice de Precios al Consumidor del Ejercicio Fiscal 2018; o sea, que nos permite también dar un paso en este sentido y en una Provincia como la nuestra, que fiscalmente se ha movido dentro de las metas fijadas

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

en el Consenso Fiscal 2017, nos da esa posibilidad como jurisdicción, de aumentar ese límite de Gasto Corriente que es importante.

También nos permite este Consenso Fiscal, deducir los egresos que haya tenido la Provincia de Corrientes como consecuencia de las muchas responsabilidades que se transfirieron desde la Nación hacia la provincia y que implicó también, justamente para nosotros, una movilización en ese sentido. Creo que también fue uno de los puntos del debate cuando tratamos en su momento el Consenso Fiscal de 2017 y por eso, este proyecto de ley lo que solicita también es adherir a tres artículos de la Ley de Presupuesto Nacional de 2018 que específicamente hablan de la posibilidad de elevar este límite.

Creo que lo más importante acá -que lo va a entender cada una de las bancadas- es que estamos dando herramientas a nuestra Provincia para poder movernos y seguir trabajando en el tema de la reactivación económica y también ser conscientes de que no tratar este proyecto de ley, sería una incoherencia con lo que hemos hecho cada una de las bancadas cuando tratamos el Consenso Fiscal 2017; además, teniendo una cláusula como la que contiene el Acuerdo, que es una cláusula que realmente nos reconoce la competencia a las Legislaturas Provinciales para aprobar este Consenso Fiscal y solamente a partir de la fecha de aprobación del proyecto de ley, va a comenzar a tener efectos sobre todas las medidas que he señalado hace un momento.

Así que creo señor presidente, que en concordancia con lo que hemos venido haciendo en estos últimos años, cuando se trajo a este Recinto el Pacto Fiscal y el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal que se sometió a consideración de todos nosotros, que más allá del debate y de todas las aclaraciones que se hicieron en su momento, tan necesario para seguir construyendo la Provincia en la que en general hemos coincidido en estos años y sobre la que todos estamos de acuerdo.

Así que solicito el acompañamiento de todos nuestros pares, para la aprobación de este Consenso Fiscal.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Sí, este Consenso Fiscal que estamos tratando data de septiembre de 2018, en un contexto nacional en el cual nuestro País acababa de firmar un acuerdo y se volvió a endeudar, después de muchos años, con el Fondo Monetario Internacional; en virtud de ello, debía cumplimentar con una serie de requerimientos por parte de este organismo

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

multilateral de crédito, por el cual lisa y llanamente se trasladaba a las provincias argentinas y puntualmente también a las familias que viven en ellas, buena parte del costo social y el costo económico de este acuerdo o de estos acuerdos que nos llevaron a un gran endeudamiento con este organismo de crédito internacional y cuyas consecuencias vamos a seguir viviendo por una buena cantidad de años en nuestro País, más allá de coincidir sí en la necesidad de cumplir y cumplimentar con estos compromisos adquiridos y con las deudas contraídas, fundamentalmente.

Hago esta acotación señor presidente, en el entendimiento de que básicamente lo que sacó el pueblo argentino y la Provincia de Corrientes de este Consenso Fiscal, es un enorme ajuste, que en el orden práctico se traduce en la quita de subsidios a las tarifas públicas, puntualmente en la energía eléctrica en lo que hace a nuestra Provincia. También en el subsidio a la tarifa del transporte público de pasajeros, el boleto de colectivo de cada día que nuestras familias correntinas tienen que abonar, sobre todo en ciudades medianas y grandes como la Ciudad de Corrientes, con una gran incidencia en las economías familiares. Básicamente, éstas son las cuestiones de orden práctico que este Consenso Fiscal del 2018 ha tenido como correlato en la vida de las provincias y de las personas que vivimos en cada una de ellas.

En función de ello y teniendo en cuenta, sobre todo, que en el día de ayer se ha abierto una nueva etapa en nuestro País, en la cual si bien es cierto y -explícitamente lo vuelvo a reiterar- dicho por el propio presidente de la Nación: la República Argentina se va a hacer cargo de los compromisos contraídos, por más que estemos en desacuerdo con ellos y por más que los términos de contraer estos compromisos han sido por demás criticados en su momento.

También es cierto, que se inicia una nueva etapa en la cual el costo de este ajuste deja o tiene que dejar de caer sobre las familias argentinas; estamos hablando en el caso también de las familias de nuestra provincia.

En virtud de ello, señor presidente, sin hacer mayor prólogo en esta cuestión, el bloque del Frente de Todos se va a pronunciar por el rechazo del tratamiento de este Consenso Fiscal.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Cerrado el debate, vamos a pasar a la votación.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

-Se lee, vota y aprueba el Anexo I.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Continuamos dando cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

3.02.- Expediente 14.184: despacho 2.847 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Poder Ejecutivo.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Señor presidente, señores diputados: este expediente que vamos a tratar, se basa en la normativa constitucional del artículo 162 inciso 3), donde entre otras facultades, el Poder Ejecutivo de la Provincia tiene la potestad de enviar proyectos de leyes a este Honorable Recinto.

En este caso, debemos decir que el proyecto que nos compete es la creación de un nuevo ministerio para la Provincia de Corrientes, que es el Ministerio de Ciencia y Tecnología, con innovación productiva; es importante decir, que esto compatibiliza perfectamente cuando hablamos de la última reforma de nuestra Constitución Provincial en el año 2007, donde palmariamente se habla del Pacto Productivo de Crecimiento y Desarrollo Económico y allí se estipula o se faculta a los distintos Poderes del Estado para llevar adelante políticas de Estado a corto, mediano y largo plazo.

En este caso, el señor gobernador de la Provincia -el Poder Ejecutivo- lo envió y con el cual coincidimos, porque es una política que está llevando adelante el Gobierno de la Provincia sustentado por la alianza política de ECO.

Creemos que éste es el momento de Corrientes para todo lo que sea apoyar a la agroindustria, la ciencia y la tecnología del conocimiento; para que de esta manera puedan palmariamente potenciarse nuestros productos primarios con valor agregado y de alguna manera, tratar de solucionar el tema del desempleo que puede existir en nuestra Provincia, como en otras provincias argentinas.

Creemos que es muy importante este proyecto de creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, motivo por el cual en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General salió el despacho con alguna modificación y voy a explicar por qué: es una cuestión de técnica legislativa, ya que hay que adecuarla y ensamblarla con la Ley Orgánica de Ministerios, que es una 'ley madre', por lo que tenemos que adecuar el articulado. Por este motivo hemos incorporado el Título III, Capítulo XIII, artículo 18 Bis, donde está contemplada la potestad que va a tener el futuro Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Por todas estas consideraciones, solicito al Cuerpo el acompañamiento -en este caso vamos a necesitar mayoría simple, porque ya está el tratamiento sobre tablas- para la creación de este nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología en la Provincia de Corrientes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Tiene la palabra el diputado Otaño.

SR. OTAÑO.- Buenos días. Gracias, señor presidente.

Nos parece que, como rol constructivo que nos compete a cada uno de los legisladores que integramos este Cuerpo y siendo válido afirmarlo también en los hechos, reconocemos que realmente un ministerio de ciencia, de agroindustria y tecnología para los tiempos que corren es más que necesario en nuestra Provincia.

Entendemos que una cartera de este tino, va a venir a aportar valor agregado a nuestra producción, que es sumamente necesario para poder insertar en esos productos ese valor que va a permitir generar puestos de trabajo en nuestra Provincia, ya que los índices no son muy alentadores y por eso estas acciones positivas, van a permitir que tengamos mejores índices, que es lo que pregonamos.

Así que en ese esquema de pensamiento, felicitamos la iniciativa y vamos a acompañar la creación y no solo la creación, sino que también nos comprometemos para que aquellos futuros funcionarios que ocupen estos espacios, cuenten con nuestra predisposición para gestionar o para las consideraciones que pretendan para llevar adelante -de la mejor manera- su función, porque entendemos la importancia que va a tener este ministerio. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Otaño.

Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Gracias, señor presidente.

Es para aportar algunos datos interesantes a esta decisión del Gobierno de la Provincia de Corrientes que, realmente, la tomo como una excelente decisión política; creo que no es una decisión política de hoy, sino que la escuché cuando se inició el Período de Sesiones Ordinarias, después de haber asumido el gobernador.

En aquella oportunidad, se habló de encarar el desafío sobre un eje fundamental que era la modernización del Estado y el desarrollo; cuando se habló de modernización, justamente se hacía referencia al enorme desafío de encarar proyectos que tenían que ver con la transformación tecnológica de la Provincia de Corrientes.

Y en este sentido me gustaría aportar algunos datos -alguno podrá corregir si estoy equivocada- pero solamente cuatro provincias hoy cuentan con un Ministerio de Ciencia y Tecnología en la República Argentina y son: Buenos Aires, San Luis, Córdoba y Santa Fe. También quería destacar que la Provincia de Mendoza, hablando justamente de lo que se trata de decisiones políticas -sin tener un Ministerio de Ciencia y Tecnología-

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

comenzó a trabajar incansablemente en la conformación de los 'cluster tecnológicos' y es por eso, justamente, que quiero resaltar y valorar esta iniciativa del Gobierno Provincial.

Y mis pares recordarán cuando tuvimos aquella sesión histórica en el Instituto de Cardiología de la Provincia de Corrientes -que es un emblema de tecnología y de innovación aplicada a la salud en la Provincia de Corrientes- que justamente se eligió como el lugar para el tratamiento de creación de la SAPEM -Empresa de Telecomunicaciones del Estado- y debatíamos en aquel momento, para qué queríamos iniciar esta transformación tecnológica: si la idea era tirar fibra óptica en la Provincia para consumo o si la idea era tirar fibra óptica y adentrarnos en todo este desafío del conocimiento, para aplicarlo a los esquemas productivos de la Provincia; en aquel momento, planteábamos justamente lo que significaría el aporte tecnológico y del conocimiento para la salud, la educación, la infraestructura y especialmente, para los procesos productivos.

Así que creo que es un ministerio que conlleva, sobre todo, esto del cambio de paradigma en la Provincia de Corrientes; no es casualidad que una Provincia que arranca con un desafío de modernización, a dos años esté implementando un Ministerio de Ciencia y Tecnología que, permanentemente, esté buscando el crecimiento y desarrollo económico, que es algo que también desde todas las bancadas políticas, hemos venido sosteniendo en cada una de las sesiones e, inclusive, cada vez que tratábamos uno de estos temas, la generosidad de cada uno de los diputados permitía el voto unánime, permanentemente.

Hablar de crecimiento, de desarrollo y sobre todas las cosas, de aplicar el conocimiento y la tecnología para eliminar las desigualdades y la pobreza, es un tema que preocupa a cada uno de nosotros. Así que celebro que seamos una de las provincias pioneras en este sentido, que entendamos y racionalicemos que la idea de iniciar este emprendimiento, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, sea para la aplicación de los procesos productivos a la salud, a la educación y a la intensificación de las investigaciones en la Provincia de Corrientes; obviamente, también que estemos considerando este tema como una política de Estado y que todos y cada uno de los diputados estemos absolutamente de acuerdo.

Así que, desde ya, la bancada del Partido Liberal acompaña también este proyecto de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

Es para apoyar esta iniciativa del Poder Ejecutivo que realmente consideramos sumamente importante; los grandes saltos de las civilizaciones han sido momentos de innovación y de descubrir cosas nuevas. La Revolución Industrial fue la que permitió el progreso; al final de la Segunda Guerra Mundial, hacer un viaje entre América Latina o Argentina y Europa eran veintiún días de barco, el descubrimiento y puesta en funciones comerciales de los aviones, permitió que un viaje a Europa sea apenas de doce horas y eso hizo que las distancias se midan ya no en kilómetros, sino en tiempo.

Hoy vivimos el mundo de la digitalización, de la informatización, que tiene una aplicación importantísima en la medicina, en los negocios y, por lo tanto, esta iniciativa de tener un Ministerio de Ciencia y Tecnología, hace que reconozcamos cuáles son las realidades que nos tocan vivir e instrumentarlas en cosas prácticas.

En el final del Período Ordinario de Sesiones, señor presidente, hemos presentado dos iniciativas: la creación del Fondo de Robótica Escolar, para que todas las escuelas, donde tienen el kit de robótica, tengan los recursos para poder comprar las placas, los cables, los sensores y que los chicos puedan llevar a la práctica su aprendizaje y sus construcciones innovativas y la otra iniciativa, es para crear una empresa, una especie de Mercado Libre Correntino y permitirle a todas las PyME, los artesanos o cualquier pequeño empresario correntino, que tenga la posibilidad de acceder a estas nuevas modalidades de vincularnos, de hacer negocios, de generar valor, de crear riquezas y de mejorar la calidad de vida de los correntinos.

Por lo tanto, señor presidente, la verdad que votar esta iniciativa es estar haciendo algo realmente muy valioso, muy necesario y útil para todos los correntinos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción pasa al H. Senado para su consideración, haciendo constar en la Versión Taquigráfica que es por el voto unánime de los presentes.

Continuamos dando cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

3.03.- Expediente 14.189: despacho 2.845 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, Ejercicio 2020. Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que dicho expediente sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Acevedo.

SR. ACEVEDO.- Gracias, señor presidente.

En realidad, teniendo en cuenta la importancia de esta ley, que es nada más ni nada menos que la Ley de Presupuesto, es lamentable que nos malacostumbremos -sin ánimo de ofender a nadie- a tener que tratarlo año a año en Sesiones Extraordinarias; cualquier otra Provincia, en realidad para octubre ya lo tiene enviado y lo analiza pormenorizadamente, hasta con la visita de cada ministro y el Poder Judicial mismo, explicando, justificando y fundamentando, cuáles son los motivos y el porqué del Presupuesto que necesitan. En esta Provincia hace tiempo -desde que yo estoy, en realidad- ese tipo de cuestiones no se dan.

Ya que estamos en esta situación, viendo que por lo menos se avizoran tiempos distintos -Dios quiera sea para bien- y viendo que en realidad hay un Presupuesto a nivel Nacional que no se va a tratar todavía, que se va a presentar de nuevo, porque hay una visión distinta, hay ministerios mismos que en este Presupuesto a nivel nacional no figuran y que van a figurar como el Ministerio de Salud, por ejemplo, el Ministerio de Trabajo y que sería importante -¡por supuesto que sería importante!- que el Presupuesto de nuestra Provincia tenga también en consideración esos temas, para poder avanzar el año que viene.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Lo que pedimos es, por una cuestión de respeto también y porque más allá de la importancia de la ley, que merezca ser analizado como corresponde, con el tiempo que corresponde. Entendemos la importancia, pero la verdad que es una ley demasiado importante para tratarla a las apuradas; necesitamos analizarla como corresponde y por eso pedimos que el expediente de este proyecto vuelva a comisión, para ser tratado con el análisis y con la profundidad que corresponde, más allá de haber contado con la visita del ministro de Hacienda a una reunión de comisión a la cual nosotros, como gran parte de los diputados con quienes venimos hablando, no estuvimos invitados y necesitamos también hacer preguntas al respecto; por eso, solicitamos que este proyecto vuelva a comisión .

Así que el pedido concreto es que esto no se trate sobre tablas, que se le dé la importancia que se merece, que se trate con la importancia que merece y que vuelva a comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Acevedo.

Habiendo dos mociones, voy a poner primero en consideración la moción del diputado López.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas por veintidós votos.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

No es lo mismo que una Provincia tenga su Presupuesto aprobado, que una Provincia que no lo tenga, ¡no es lo mismo!

Y quiero decir lo siguiente: si el señor gobernador -el Poder Ejecutivo- no tuviera su Presupuesto, podría trabajar tranquilamente con un Presupuesto prorrogado y eso significaría poder gastar a discreción sin que el ciudadano, sin que el correntino, sepa en qué se gasta.

Es todo lo contrario, estamos hablando de aprobar un Presupuesto para que cada correntino, cada ciudadano, sepa área por área, en qué se va a gastar el dinero que no es del Gobierno, sino de cada correntino. Esto es en el marco de lo establecido en el artículo 162, Inciso c) de la Constitución Provincial y acá se van a explicar, en este Presupuesto, las metas fiscales y las prioridades presupuestarias definidas por el Gobierno de la Provincia.

Éste es un Presupuesto de ciento seis mil millones de pesos (\$106.000.000.000) en comparación con el del año 2019 de sesenta y ocho mil millones de pesos (\$68.000.000.000); o sea que tiene un incremento del 55%, que es el acompañamiento de la inflación de este año. Se elaboró en concordancia con las políticas del Estado impulsadas por el Gobierno de la Provincia y a partir de un esquema presupuestario acorde a las pautas nacionales, en el marco de la Ley 27.428 de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, según las cuales se proyecta un crecimiento, o sea un PBI, del 1% y un promedio anual de inflación para el 2020 del 34%.

En su proyección para los años futuros, el Gobierno Nacional incluyó la instrumentación de uno de los grandes logros en la gestión entre Nación y Provincia, que fue el vinculado a la devolución del 15% retraído durante 20 años a las jurisdicciones provinciales, a fin de financiar la Administración Nacional de Seguridad Social que es la ANSES; a los porcentajes ya reintegrados en los años 2016, 2017 y 2018, se sumará otro 3% durante el Ejercicio 2020, que se traduciría en alrededor de tres mil novecientos veinte millones de pesos (\$3.920.000.000) -reitero, tres mil novecientos veinte millones de pesos (\$3.920.000.000)- y acá me quiero detener solamente un segundo, jamás nos tenemos que olvidar que en el momento en que la Nación necesitó de la solidaridad de las provincias, todas las provincias de la República Argentina auxiliamos al Gobierno Nacional, transitoriamente -según ellos- porque nos iban a devolver esto y nunca nos

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

devolvieron; sí fue con el Gobierno Nacional anterior, que se nos devolvió lo que alguna vez todas las provincias solidariamente le prestamos al Estado Nacional y reitero, en el 2020 van a representar tres mil novecientos veinte millones de pesos (\$3.920.000.000) para la Provincia de Corrientes.

Esta decisión adoptada por el Gobierno Nacional constituye, sin lugar a dudas, un recupero en la materia principal, que es el verdadero federalismo y que impactará positivamente, no solo en las jurisdicciones provinciales que recuperan parte de los recursos, sino también en cada uno de los municipios de la Provincia de Corrientes.

Sabemos y esperemos que así sea, que se proyecta una desaceleración en la inflación durante el año 2020. El índice proyectado, aun representa un valor que repercute fuertemente en el precio de insumos básicos para la prestación de los servicios esenciales por parte del Estado Provincial y como cada año, será considerado en la política de recuperación del salario de los trabajadores estatales, jubilados y pensionados y acá también me quiero detener, señor presidente; en la Provincia de Corrientes durante el año 2019 efectivamente se han recuperado los salarios y en algunos entes de la Provincia, fue más allá de la inflación; pero también es bueno aclarar que así como se le aumentaba el salario al sector activo, automáticamente en ese mismo mes y en ese mismo porcentaje, se incrementaba el salario de nuestros jubilados y pensionados; creo que esto habla bien de la administración de la Provincia de Corrientes, señor presidente.

En materia de política salarial, decía, que esta administración se caracteriza por vincular la disponibilidad de los recursos sosteniendo una mejora permanente en los conceptos remunerativos y sustentables del ingreso de los trabajadores, por eso nos comprometemos a destinar a la recomposición del salario, además de lo establecido en el marco de la política salarial, como mínimo un 50% de los recursos excedentes de libre disponibilidad efectivamente ingresados en concepto de impuestos provinciales y Coparticipación Federal de Impuestos, cuando fuere superior a lo estimado al presente Presupuesto; reitero, más de un 50% de todo lo excedente, pasará al salario de la Administración Pública del sector activo y pasivo.

La inversión pública tiene una relevancia fundamental en la proyección puesta a vuestra consideración y se ha incrementado en más de un 50% el aporte provincial destinado a obras con respecto al año 2019; este aporte en materia de financiamiento directo, se suma a la apertura generada por Nación en materia de acceso al financiamiento, a través de créditos con organismos nacionales e internacionales.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Hemos avanzado así en la definición de las fuentes de financiamiento y acá vamos a solicitar, en este Presupuesto, la toma de un crédito de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) y es bueno aclarar que es para obras de infraestructura; obras de infraestructura que, como se vienen haciendo, se dan en cada uno de los municipios de la Provincia de Corrientes, sin interesar el color político al que pertenezca cada uno de ellos; no es para Gastos Corrientes, no es para pagar sueldos; reitero: es para obras de infraestructura en cada uno de los municipios de la Provincia y esto impacta directamente en mejorar la calidad de vida de cada uno de los correntinos, sin importar el lugar en el que vivan.

Señor presidente, hemos escuchado estos días que se produjo una reducción en ciertas áreas sensibles en la Provincia, simplemente voy a hacer algunas comparaciones. En Educación: de dieciocho mil setecientos treinta y cinco millones de pesos (\$18.735.000.000) en el año 2019, pasamos a veinte y ocho mil millones de pesos (\$28.000.000.000) en el 2020, un 54%.

En Salud que tanto se habló estos últimos días: de seis mil trescientos millones de pesos (\$6.300.000.000) en el año 2019, pasamos a diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) en el año 2020; un 59%, cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000) más.

Producción: de seiscientos cuarenta y un millones de pesos (\$641.000.000) en el año 2019, a un mil trescientos cincuenta millones de pesos (\$1.350.000.000) en el año 2020, un 110%.

Obras Publicas: de quinientos sesenta y tres millones de pesos (\$563.000.000) en el año 2019, a dos mil doscientos treinta y ocho (\$2.238.000.000) en el año 2020, un 297%.

Poder Judicial: de tres mil quinientos noventa y un millones de pesos (\$3.591.000.000) en el año 2019, a cinco mil setecientos noventa y ocho millones de pesos (\$5.798.000.000) que representa el 61% y por la información que tenemos, está incluida la primera etapa de implementación del Código de Procedimiento Penal.

Energía: de doscientos setenta y un millones de pesos (\$271.000.000) en 2019, a seiscientos cuarenta y seis millones (\$646.000.000), un 138%.

Tanto que hablamos de la salud, para el Instituto de Cardiología: de quinientos seis millones de pesos (\$506.000.000) en 2019, a ochocientos catorce millones de pesos (\$814.000.000) para el 2020, un 61%.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Hace poco tiempo, hablábamos del Centro Oncológico que, gracias a Dios y a una familia que está en la Ciudad de Cruzú Cuatiá, la Provincia de Corrientes va a destinar a ese Instituto Oncológico más de ciento setenta millones de pesos (\$170.000.000) señor presidente; y en esto quiero reiterar: todos los correntinos nos tenemos que sentir orgullosos de nuestro Instituto de Cardiología y seguramente de este Centro Oncológico muy pronto también, ya que todos los correntinos y aquellos que lamentablemente tengan que pasar por este trance, van a poder atenderse de la mejor manera posible.

El IPS: de catorce mil millones de pesos (\$14.000.000.000) a veinte un mil millones de pesos (\$21.000.000.000), un 49%.

IOSCOR: de tres mil ochocientos millones de pesos (\$3.800.000.000) a cinco mil setecientos setenta y un mil millones de pesos (\$5.771.000.000), un 51%.

Éste es un Presupuesto absolutamente real, equilibrado y totalmente acorde a nuestra Provincia de Corrientes y reitero, no es lo mismo tener una Provincia con el Presupuesto aprobado, que tenerla sin el Presupuesto aprobado.

Por esto y seguramente mis pares hablarán después -área por área- es que voy a solicitar el acompañamiento y la media sanción del Presupuesto 2020 de la Provincia de Corrientes, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Bassi.

SR. BASSI.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar y no lo pude hacer públicamente el otro día, mis felicitaciones a usted señor presidente que va a volver a presidir a este Cuerpo por dos años más, tenemos un vínculo personal más allá del político y me consta de su diálogo y de su consenso permanente, así que lo felicito, le corresponde, es merecido.

La verdad que es una situación difícil, es una situación compleja la del Presupuesto 2020; recién lo escuchaba al colega preopinante diciendo de la importancia de aprobar el Presupuesto, de que se acompañe. Lo primero que hay que decir, es que nosotros desde la Oposición, venimos acompañando el Presupuesto en general, lo hemos hecho en los últimos años y con responsabilidad, porque es la Ley de Leyes y merece ser aprobada; es cierto lo que dice el diputado López.

El problema acá son las formas, es la manera como se lleva adelante este Presupuesto; el Poder Ejecutivo Provincial lo mandó dos meses después, con demora; el lunes a la tarde, 36 horas antes de que se trate acá el Presupuesto, se convocó a una

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

reunión con el ministro y con sus secretarios y secretarías, a la cual nosotros no fuimos invitados y sí hubo legisladores y legisladoras del Oficialismo. Nosotros no nos pudimos interiorizar, no pudimos consultar, preguntar, no estamos al tanto de distintas situaciones que nos hubiese encantado poder preguntar y seguramente, señor presidente, si hubiésemos evacuado esas dudas, esas cosas generales, independientemente de no acompañar algunos artículos en particular, hubiésemos acompañado en general, como lo hemos hecho siempre; es cierto lo que dice el diputado López, se necesita aprobar el Presupuesto, sería ser responsables aprobarlo; sí, sin dudas y por unanimidad incluso; ahora, habiendo superado las instancias que merecen que se superen en estos casos, discutir, debatir, sacarnos las dudas que haya que sacar y, en base a eso, aprobar el Presupuesto en general, para que el gobernador tenga las herramientas de poder llevar adelante su plan de gobierno. Es cierto lo que dice.

El tema es que en este caso no se dio, parecería ser que llega el Presupuesto hace cuatro o cinco días y en lo que desde el Poder Ejecutivo demoraron sesenta días, nosotros lo tenemos que hacer en una semana y encima, sin tener la posibilidad de sacarnos esas dudas; es complicado así y nosotros no podemos dejarnos llevar puestos de esta manera, no corresponde.

Recién cuando escuchaba, el 2 de junio de manera contundente -¡de manera contundente!- cada correntino y correntina apoyó, respaldó y ratificó el rumbo de esta Provincia que encabeza Gustavo Valdés, es cierto; pero también ese mismo pueblo correntino acompañó -en menor medida, sí- en un casi 40% a la Oposición, con lo cual se genera un equilibrio de poder; es cierto que el Oficialismo tiene los números en la H. Cámara de Senadores y en la H. Cámara de Diputados y que acá se va a terminar aprobando.

Ahora, no es sano señor presidente y no es saludable que pasen estas cosas, no le hace bien a esta H. Legislatura y por eso arrancaba diciendo que a uno le pone contento que usted continúe dos años más, lo conozco bien, sé de su amplitud, de su generosidad para la Oposición, de buscar dialogar, de buscar estar, discutir, debatir e intentar avanzar todos juntos. El problema es que de esta manera se nos hace muy, muy difícil.

Digo esto para que quede claro, señor presidente, porque o si no seguramente van a hablar los colegas del Oficialismo y parecería ser que nosotros no queremos acompañar; ¡no, nosotros no queremos acompañar en esta circunstancia!, si el

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Presupuesto volviera a comisión, nosotros lo más probable es que acompañáramos en general, como lo hemos hecho.

El tema puntual es la actitud, es lo que pasa; fíjese en estos últimos días tuvimos dos malas experiencias en esta H. Cámara, dos en pocos días y a mí en verdad me preocupa, es grave: la primera, en relación a las autoridades de la H. Cámara, la Oposición no está representada y no importa si son siete, nueve, once, veinte o cuántos son los de la Oposición -cuántos somos-, ¡no está representada! La segunda, es esta casi imposición, donde nosotros no tuvimos la posibilidad de ser escuchados.

Digo esto, señor presidente, porque independientemente de los números que le dan al Oficialismo y antes de entrar en algunos detalles en particular por el Presupuesto, sería sano, le haría bien al Poder Ejecutivo Provincial, a la política y por sobre todo le haría bien a la sociedad en su conjunto, que el Oficialismo que tiene un rol preponderante en esta etapa que se viene, no solamente porque gobierna la Provincia sino porque tiene mayoría y cómoda en ambas H. Cámaras, tenga en cuenta a la Oposición, que se nos pueda escuchar, que se puede escuchar la voz de aquellos que no pensamos igual y que tenemos algunas cosas para aportar.

Nosotros, independientemente de que seamos Oposición, también queremos lo mejor para nuestra Provincia, ¡eh! No hay que confundirse, nosotros también queremos lo mejor, que le vaya bien al gobernador Gustavo Valdés y no queremos que le vaya mal, pero a nosotros la ciudadanía nos votó para ser un equilibrio de poder y para marcar aquellas cosas que consideramos que se deben corregir.

Pero como hay mayoría en ambas H. Cámaras, insisto que en gran parte depende de la actitud del Oficialismo, que nosotros nos sentemos a debatir o a discutir algunas cosas en los tiempos que se vienen; ojalá Dios quiera que con esta nueva composición de la H. Cámara, confío en eso, nosotros podamos debatir, discutir, participar y que no se nos impongan los números nomás. Sería muy sano, sería importante que el Oficialismo tenga esa actitud de tenernos en cuenta, cosa de que nosotros podamos en muchos casos acompañar seguramente y en otros no, cada una de las decisiones o de las políticas que lleve adelante el gobernador.

Pero anhelo, deseo de corazón, que en estos dos años que vienen donde va haber números cómodos, insisto, para el Oficialismo algunas cosas puedan cambiar y algunas cosas no vuelvan a suceder, pero de esta manera es realmente imposible.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Insisto señor presidente y voy hacia algunas cuestiones particulares: el rol de escuchar a la Oposición y no nos tenemos que confundir, hay solamente dos bloques en esta H. Cámara de Diputados, ¡dos!, uno del Oficialismo y uno de Oposición; se van a enojar capaz algunos colegas o algunas colegas, pero hay dos, a la hora de votar y a la hora de acompañar o no acompañar en algunos casos, ¡hay dos!

Nosotros representamos un bloque minoritario de siete, es cierto, así lo decidió la ciudadanía y somos los primeros en darnos cuenta que ratificó el rumbo del gobernador Gustavo Valdés, es así; pero eso no quiere decir que nosotros no tengamos nada para aportar.

Yendo puntualmente a algunas cosas relacionadas con el Presupuesto, recién el diputado López hablaba de los porcentajes en cada uno de los distintos ministerios, en las distintas áreas del Estado.

Es cierto, en el caso puntual del Ministerio de Salud hubo un aumento del 59%, es verdad. El problema es la búsqueda de la implementación de ese Presupuesto por parte del Ministerio de Salud, en cuanto a los gastos operativos. Hay una cuestión puntual que también surgió en estos días, que es el cómo disminuye drásticamente para 2020 el Presupuesto en cada uno de los hospitales y cómo aumentan por este otro lado -también de manera contundente- en un 384% las contrataciones de terceros...

-Haciendo gestos con sus manos, continúa diciendo el

SR. BASSI.- ... Acá disminuye totalmente y por acá aumenta.

Fíjese, si repasamos algunos casos puntuales, solamente siete u ocho de algunos hospitales de la Provincia: Hospital de Goya -nuestra ciudad, señor presidente- en el año 2019 el Presupuesto fue de treinta y tres millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos cuatro pesos (\$33.346.804) y en el año 2020 es de seis millones setecientos veinte mil pesos (\$6.720.000), esto representa un 80% menos; Hospital Juan Pablo II de la Ciudad de Corrientes en el año 2019 el Presupuesto fue de cuarenta y dos millones doscientos dieciocho mil noventa y cuatro pesos (\$42.218.094) y en el año 2020 es de nueve millones ochocientos mil pesos (\$9.800.000), un 77% menos; Hospital Escuela de la Ciudad de Corrientes, en el año 2019 el Presupuesto fue de treinta y ocho millones setecientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y tres pesos (\$38.761.653) y en el año 2020 es de ocho millones novecientos sesenta mil pesos (\$8.960.000), representa un 77% menos; Hospital Vidal de la Ciudad de Corrientes, en el año 2019 fue de cincuenta millones quinientos noventa mil quinientos treinta y ocho pesos (\$50.590.538) y en el año

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

2020, nueve millones ochocientos mil pesos (\$9.800.000), representa un 81% menos de Presupuesto.

Vamos al Interior: Hospital de Paso de los Libres, en el año 2019 fue de veintidós millones veintisiete mil ochocientos ochenta y seis pesos (\$22.027.886) y en el 2020 el Presupuesto es de cinco millones trescientos veinte mil pesos (\$5.320.000) representando un 76% menos; Hospital de la Ciudad de Mercedes, en el año 2019 fue de dieciséis millones ochocientos dos mil quinientos diez pesos (\$16.802.510) y en el año 2020 es de cuatro millones doscientos mil pesos (\$4.200.000) representando un 75% menos; Hospital de la Ciudad de Curuzú Cuatiá, en el año 2019 el Presupuesto fue de quince millones trescientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta pesos (\$15.386.950) y en el año 2020, cuatro millones setecientos sesenta mil pesos (\$4.760.000) representando un 69% menos; Hospital de la Ciudad de Bella Vista, en el año 2019 el Presupuesto fue de catorce millones noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y seis pesos (\$14.098.496), para el año 2020, cuatro millones doscientos mil pesos (\$4.200.000), un 70% menos.

Si uno compara esa disminución tan clara en el Presupuesto de cada uno de los hospitales y acá tenemos un aumento del 384% de la contratación a terceros, claramente vemos -y eso sin que lo malinterprete el Oficialismo- una concentración de los gastos operativos, una centralización. Seguramente desde el Oficialismo creerán que esa concentración, esa centralización produce o genera mayor eficiencia, mejor control y una mejor gestión en consecuencia. Nosotros y en lo particular creemos que no, que la mejor gestión, el mayor control y una mejor distribución, es que vayan los recursos de los hospitales como tienen que ir, como era antes. Que en la descentralización del Estado, están los mejores resultados. Ése es uno de los temas que realmente nos preocupa y que nos hubiese encantado poder conversarlo en una reunión con el ministro y entender por qué suceden este tipo de cosas.

En cuanto a la política salarial, recién también comentaba el diputado López, si nosotros consideramos la totalidad de la Administración Pública -la totalidad de los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública- y los entes no autofinanciados, tomando -decía- como referencia el mes de noviembre de 2019, nos vamos a encontrar más o menos con tres mil cuatrocientos millones de pesos (\$3.400.000.000) de gastos en salarios. Si uno multiplica por trece, para que se entienda bien, en 2020 llegamos a una suma de cuarenta y cuatro mil doscientos millones de pesos (\$44.200.000.000).

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

El Poder Ejecutivo proyecta cuarenta y ocho mil millones de pesos (\$48.000.000.000), con lo cual sobran tres mil ochocientos millones de pesos (\$3.800.000.000) para los aumentos y si nosotros solamente tomamos esos tres mil ochocientos millones de pesos (\$3.800.000.000) para dividir, porque se tiene que dividir para tomar el porcentaje de aumento que da para el año 2020, eso nos daría entre un 7 u 8% de aumento para cada uno de los trabajadores y cada una de las trabajadoras del Estado. Obviamente, existen ahí tres mil cien millones de pesos (\$3.100.000.000) en los créditos adicionales para Gastos Corrientes que toma siempre el Poder Ejecutivo para estas cosas y así, hacemos un total de tres mil ochocientos millones de pesos (\$3.800.000.000), más tres mil cien millones de pesos (\$3.100.000.000) tenemos una suma de seis mil novecientos millones de pesos (\$6.900.000.000).

Si uno vuelve a tomar la referencia como para proyectar cuánto alcanza para el aumento de los salarios, nos da entre 15% y 20% para el año 2020. Tomando como referencia la proyección del Gobierno Provincial que mencionaba recién el diputado López, proyectando una inflación del 34% para el año 2020, ya nos encontramos en una pérdida entre el 14% o 19% de cada uno de los trabajadores y cada una de las trabajadoras del Estado. Si a esto le sumamos la enorme pérdida que se dio durante el 2018 y en menor medida la del 2019, ya serían varios años consecutivos donde el porcentaje es importante en la pérdida del poder adquisitivo de cada uno de los trabajadores y trabajadoras del Estado.

Otro tema importante también, señor presidente, es el Presupuesto del Poder Judicial, que aumenta es cierto, aumenta de manera considerable, es verdad. Pero volvemos a lo mismo: cómo se lleva adelante y cómo se hacen esas cosas. Si tomamos en cuenta ahora el aumento del 4 o 5% para cada uno de los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial para este mes de diciembre, proyectando esos sueldos tenemos para cubrir el año entero de 2020; o sea que no está previsto aumento para el año 2020, ya alcanzamos justo los trece meses. Todos sabemos que no va a ser así porque se van a producir aumentos, lo cual generaría que, a partir de los meses de septiembre, octubre de 2020 el Poder Judicial queda metido en esta trampa y necesita sí o sí de los recursos que le mande el Poder Ejecutivo para poder cumplir con sus obligaciones.

Lo más probable es que desde el Oficialismo el argumento sea que el Poder Ejecutivo siempre cumple, que siempre termina cumpliendo con el Poder Judicial para que éste cumpla con sus obligaciones. Es cierto y justamente ahí está el problema

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-repito: justamente ahí está el problema- que se necesita del Poder Ejecutivo; necesita el Poder Judicial salir corriendo para poder completar sus últimos dos o tres meses y poder cumplir con sus obligaciones. Sería mejor, sería más sano, sería más saludable señor presidente, que estas cosas no sucedan, que se pueda corregir y que el Poder Judicial cuente con los recursos necesarios para no quedar atado al Poder Ejecutivo de esta manera; va a ser mejor para todos, va a mejorar la calidad institucional y queda clara la división de los Poderes del Estado: Poder Judicial, Poder Ejecutivo y Poder Legislativo. No tiene que salir corriendo a pedir, así no se genera ninguna situación compleja o de dependencia por parte del Poder Judicial, en cuanto a los recursos del Poder Ejecutivo. Me parece que se puede mejorar y que se pueden solucionar.

También, tomando el tema del endeudamiento -es cierto lo que decía el diputado López- que es de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) para obras de infraestructuras y decía que es un monto menor al de otros años, es verdad, es un monto menor; incluso con los valores de hoy, no sería una locura el pedido por parte del Poder Ejecutivo, es cierto; pero volvemos a lo mismo, son las formas.

Nosotros, como Oposición, no sabemos a dónde se pueden llevar adelante esas obras de infraestructura, que tan bien le harían a la Provincia es verdad, pero no sabemos ni cuándo, ni cómo, ni desde cuándo, ni hasta cuándo, ni en qué plazo. Volvemos a lo mismo, que es un poco lo que reclamamos, las formas.

Seguramente si estamos interiorizados en este tipo de cosas, vamos a terminar acompañando, no tenemos dudas que esos tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) van a ser para obras de infraestructuras y que van a mejorar la calidad de vida de cada uno de los correntinos y correntinas ¡seguro que sí! Y que se están desarrollando obras en toda la Provincia, es verdad lo que dice el diputado López, es cierto; pero nosotros tenemos que estar al tanto, porque la sociedad nos dio ese rol señor presidente y nosotros debemos cumplir.

Por último, si nosotros miramos en el Presupuesto del ICAA -Instituto Correntino del Agua y Ambiente- donde este año aprobamos nosotros una ley con el objeto de fortalecer la industria forestal, de fortalecer el desarrollo de la industria celulosa, cuando aprobamos le otorgamos cien millones de pesos (\$100.000.000) más a este Instituto y resulta que al repasar el Presupuesto del año 2020, nosotros que habíamos otorgado cien millones de pesos (\$100.000.000) para fortalecer, porque hay una apuesta fuerte por parte del Gobierno de la Provincia -y es importante fortalecer estos Institutos- y finalmente, el

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Presupuesto es de ochenta y cuatro millones de pesos (\$84.000.000); es el Presupuesto más bajo de todas las reparticiones del Estado.

Digo esto por mencionar cuatro o cinco cosas que nos hubiese gustado conversarlas donde las teníamos que conversar, dudas que las teníamos que evacuar donde las teníamos que evacuar.

Y para terminar, me parece importante -insisto- en la actitud del Oficialismo, de cada uno de los colegas y de las colegas: que se escuche a la Oposición, nosotros estamos para sumar, estamos acá para acompañar, queremos que le vaya bien a este Gobierno de la Provincia, pero es nuestra responsabilidad prender las luces respecto de determinados temas que no cierran, como alguno de los que he mencionado recién; reitero, que se nos pueda escuchar.

Confío plenamente -¡plenamente!- en la vocación de diálogo, de consenso y de acuerdo de cada uno de los legisladores del Oficialismo; que se nos convoque, nosotros vamos a estar, vamos a estar para sumar y para acompañar.

Pero en este caso en particular no vamos a acompañar ni el Presupuesto en general y obviamente, tampoco los puntos en particular. La cuestión general, por un tema de formas y la cuestión particular, porque no acompañamos ya lo general y porque obviamente no nos pudimos sacar estas dudas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Bassi.

Tiene la palabra el diputado López, para una aclaración.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, acá se mencionó una reunión que hubo con el ministro de Hacienda y todo su equipo; está bueno aclarar que estuvo presente en esa reunión -que fue el día lunes 10 de diciembre- el diputado Martín Barrionuevo, que pertenecía a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos de esta Cámara de Diputados, gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Me voy a referir brevemente respecto del tema de la forma; la reunión con el equipo de Hacienda se generó básicamente, porque desde la Presidencia entendimos que era necesario que el equipo económico de la Provincia se pueda reunir con la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

Personalmente me ocupé de hablar con cada uno de los cinco integrantes de la comisión fijando, en principio, la fecha del día martes a las 11 de la mañana; luego, en

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

razón de que el ministro viajaba, modificamos la fecha para el lunes a las 18 horas; motivo por el cual, por segunda vez, volví a llamar a cada uno de los cinco integrantes de la Comisión, de la cual formaba parte -hasta ayer- el diputado Barrionuevo.

Entiendo a lo que se refería el diputado Bassi, pero en mi condición de presidente quiero aclararlo, porque no solamente he pedido que lo comuniquen sino que personalmente llamé a cada uno de los cinco integrantes dos veces; primero, el día viernes para señalar la reunión del día martes y cuando lo modificamos, volví a llamar a los cinco integrantes nuevamente, para decirles que habíamos modificado la fecha.

Es más: no es que los llamé para comunicar, sino que les pregunté si podíamos modificar la fecha para el día lunes y los cinco integrantes me comunicaron que sí, por lo cual cuando vino el equipo de Hacienda estuvo presente la Oposición en la figura del ahora senador Barrionuevo -en ese momento todavía diputado Barrionuevo- que integraba la comisión en representación de ésta. Digo esto, simplemente para dejarlo en claro.

Tiene la palabra la diputada Meixner.

SRA. MEIXNER.- Muchas gracias, señor presidente.

Voy a referirme nuevamente, en principio, al tema de las formas; si bien es cierto que seguramente confiamos en la palabra y en la invitación, nosotros no solamente vamos a pretender que se invite a los miembros de la comisión, tenemos que tener en cuenta el tiempo en el que fue remitido el proyecto de Presupuesto, inclusive convengamos que el llamado a Sesiones Extraordinarias solamente estaba hecho para la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología; o sea que ha venido como un poco muy apurado el Presupuesto.

Esto no es excusa para que nosotros no lo podamos estudiar, pero sí es excusa para que no haya tiempo suficiente para debatirlo, que creo que el compañero de bancada preopinante es lo que plantea.

Reitero también la voluntad política de nuestro bloque, de obviamente entender que es importante tener un Presupuesto, pero es importante tenerlo acorde a lo que corresponde de un Poder Ejecutivo que tiene establecido por la Constitución de la Provincia de Corrientes un plazo para enviar este proyecto. No estamos hablando de un Poder Ejecutivo que asumió recientemente, no estamos hablando de un Poder Ejecutivo que no tiene orden, todo lo contrario; creo que justamente es una de las jactancias que existe; o sea que pudieron haberlo hecho -estimo- un poco más en tiempo y forma, para

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

evitarnos todo este trajín de si estamos en plazo o no estamos en plazo, si nos avisaron o si no nos avisaron, porque también genera un poco de malestar entiendo señor presidente entre nosotros, sobre todo entre los que recién ingresamos a la Cámara y por este pequeño interregno, nos quedamos con un miembro de la comisión que se fue y el que ahora está en la comisión no fue invitado -comprendo- porque las formas no daban o no correspondían. Nos hubiera interesado que fuera una reunión ampliada, teniendo en consideración esta cuestión, así que le solicitamos que la próxima vez lo tenga en cuenta por favor. Bueno, quería más o menos manifestar estas cuestiones de forma en cuanto al ingreso del proyecto.

Básicamente, una de las cuestiones que a nosotros nos preocupa fuertemente -y creo que el diputado López lo mencionó así como bastante... si me disculpa señor presidente, el diputado lo podrá aclarar después o no- es en cuanto al Presupuesto de la Justicia. Si bien no me tocó estar en la banca, me tocó trabajar en esta Cámara durante cuatro años en asistencia al bloque y se aprobaron numerosas leyes de creación de juzgados en toda la Provincia muy importantes y necesarios; también los Códigos de Procedimiento y hay algunos que ya están prácticamente por salir, como el Código Procesal Penal que está aprobado y me pareció escuchar que existe y está contemplado cómo se va a financiar la puesta en práctica de este Código, que sería de dos años en una sola circunscripción, para continuar luego en las siguientes circunscripciones.

Remitiéndonos a lo que el mismo Poder Judicial planteó, le vamos a quedar debiendo como tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000), de acuerdo a su propio planteo presupuestario; esto afecta también a una garantía constitucional establecida en el artículo 192 de la Constitución de la Provincia, que podríamos hasta llegar a plantearlo al Superior Tribunal de Justicia, porque el Poder Judicial tiene facultades para plantear su propio Presupuesto y esto tiene que ser respetado por el Poder Ejecutivo; existe un artículo constitucional que así lo establece.

Como ya lo dijo el diputado Bassi, es importante remarcarlo, esto obliga -no estamos suponiendo, sino que vamos a remitirnos a años anteriores- a que el Poder Judicial tenga que pedir aumentos de Partidas, porque se queda sin Presupuesto, habiendo sí el Poder Judicial previsto esto. Porque también podríamos achacarle que es un incumplimiento de su parte, porque hizo mal las cuentas; pero no, en noviembre ha dictado una Acordada donde plantea cuál es su Presupuesto -no soy contadora, no quiero ahondar en números- pero redondeando, son ocho mil millones de pesos

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(\$8.000.000.000) los que planteaba para su funcionamiento. Dijo el diputado López cuánto es lo que se le va asignar y vemos así lo que nos va a quedar de deuda. Esto es solo para plantear cosas que esta propia Legislatura aprobó, creación de juzgados -insisto- que no están contemplados por lo menos en lo que pudimos ver hasta el momento y la implementación, en principio, del Código Procesal Penal; si llegamos a aprobar más códigos, vamos a ver cómo hacemos para financiar la implementación.

También nos preocupan diversas cuestiones relacionadas con la implementación de políticas contra las distintas violencias que padecemos; esto tiene que ver con la especificación de Partidas especiales que se deberían asignar y que Legislatura tras Legislatura, Presupuesto tras Presupuesto y ley tras ley que se va aprobando en este sentido, no cuentan con las asignaciones presupuestarias especiales y específicas que deberían tener. Entonces después claro, nos vemos en la necesidad de ver cómo se van a financiar todo este tipo de institutos, organizaciones, casas, etcétera; ya sea que estén en el Poder Ejecutivo, dependan del Poder Judicial o de otros organismos del Estado, no tienen cómo financiarse y cómo funcionar. Sería interesante también, haber tenido la oportunidad de discutir estas cuestiones con los organismos correspondientes, para que ellos aporten ideas al respecto.

En relación a la Salud, además de todo lo que ya se comentó como objeción, acabamos de recibir antes de ingresar al Recinto, a un grupo de trabajadores y trabajadoras -creo que eran todas trabajadoras, me parece- que vinieron a contarnos cuál es la situación de precarización laboral en la Provincia. O sea que también tendríamos que empezar a pensar un poco en cómo vamos a financiar la Salud, no solo en términos de esta descentralización o centralización de recursos, sino también en términos de cómo vamos a hacer para que el personal deje de estar precarizado; y no vamos a hacer referencia solo al Ministerio de Salud, porque esto sabemos que acontece en toda la Administración Pública.

En relación, por ejemplo, al Centro Oncológico le agradecemos muchísimo la colaboración a la señora donante del financiamiento, porque si no realmente no sabemos si esto se podría haber llevado a cabo o no; con lo cual, también sería bueno asignar un Presupuesto específico para ese tipo de institutos que, tanto como el de Cardiología, son muy importantes y es cierto que la Provincia de Corrientes es pionera en muchas cuestiones de Salud.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Queremos marcar nuevamente el espíritu republicano y democrático que tiene que tener este Cuerpo; de los tres Poderes del Estado, el Poder Legislativo es el único en el que las mayorías y las minorías están representadas. En los otros Poderes del Estado, el Poder Ejecutivo es electo, es unipersonal y es el que define cuáles son sus políticas y el Poder Judicial, ya sabemos que tiene sus mecanismos de designación de funcionarios y no son precisamente de elección, por lo menos no en lo que a nuestra Constitución respecta.

Entonces, en este Poder que sí es el poder y la casa del pueblo queríamos, y reiteramos en esto, poder no solamente ser escuchados -porque creo que escuchados podemos serlo- sino tener la posibilidad de consensuar. Creo que en su discurso, señor presidente, en el inicio de estas sesiones así lo manifestó; hoy por ejemplo, la verdad es que lamentamos no poder haber tenido algunas conversaciones antes de llegar a la sesión, porque por ahí algunas cuestiones las podríamos haber planteado ya en este momento.

Como dijo el diputado Bassi, en eso sí tuvimos unas conversaciones previas en relación a la conformación de las autoridades de la Cámara; señor presidente, dejo ya como inquietud la conformación de las comisiones. Esperamos que este espíritu republicano, democrático y de representación de las minorías se respete y se valore, porque somos la voz de las personas que nos han votado y eso es lo que nos exigen cada vez que salimos a la calle. Eso es lo que hoy nos manifestaron los trabajadores de la salud, planteándonos cuáles son sus inquietudes.

Entonces, es obligación del Oficialismo por supuesto presentar -creo yo y espero que el año próximo se haga- el Presupuesto y respetar todas las formas institucionales y constitucionales para que no tengamos este tipo de cuestiones, que creo que generan rispideces sin necesidad. También es obligación de la Oposición, plantear cuáles son todas las dudas que tenemos y decir que consideramos bastante atropellado, bastante falta de -no quiero decir- seriedad, ningún par por favor se sienta aludido que no sea serio; porque nosotros en realidad la responsabilidad que tenemos es de tratarlo, pero al tratarlo, debemos manifestar que ésa no es la manera. La manera debería haber sido cumplir en tiempo y forma; insisto, tenemos acá la Acordada del Poder Judicial, donde el mismo tenía un anteproyecto que hubiera sido bueno poder estudiarlo previamente.

Claramente, con el cambio de comisiones, también hubiera sido muy bueno hacer una reunión ampliada con los nuevos miembros de la Cámara, para tener posibilidades

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

por lo menos de conversar con los funcionarios de Economía. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meixner.

Después en el final de este tema, voy a aclarar las famosas formas, sobre todo para los diputados que están ingresando, pero lo haré al final.

Tiene la palabra el diputado Aguirre.

SR. AGUIRRE.- Gracias, señor presidente. Primero quiero felicitarlo, porque realmente ocupa un espacio dentro de esta Cámara en el que casi todos, ¡todos!, lo reconocemos como presidente.

En segundo lugar, quiero felicitar y desear el mayor de los éxitos a estos quince nuevos legisladores que ingresaron, ya que no pude estar presente en la asunción en razón que soy un convencido que el conocimiento nos libera. Y estuve en la Provincia de Córdoba tratando de ver cómo avanzar en estos conocimientos del Derecho que necesitamos, fundamentalmente para el progreso de nuestra sociedad. Solo quería aclarar eso, señor presidente, porque soy de obligarme y asumir muchas responsabilidades.

‘Cuando el ser humano alcanza su perfección es el mejor de todos los animales, pero sin justicia es el peor de todos’; esta frase corresponde a Aristóteles, 300 años antes de Cristo; Aristóteles parte del supuesto de que la justicia introduce un orden, un kosmos, que hace posible no solo la convivencia sino también la aspiración de alcanzar una vida mejor.

En la Provincia de Corrientes, quiero aclararlo para los legisladores preopinantes, tenemos un Poder Judicial con independencia en sus decisiones; porque el Poder Judicial es una pata de la democracia o es uno de los pies de la democracia, donde trabajamos todos coordinados; siempre pongo como símbolo una metáfora: son como una pelotita en la que están atados y obligados por una sogá entre ellos, que fluctúan en un estanque pero que en las decisiones el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial las toman en forma independiente.

Creo que en la Provincia de Corrientes lo estamos demostrando sobradamente, quizás no puedo decir lo mismo respecto de aquellos que manejaron durante doce años el gobierno, permitieron una corrupción generalizada en donde verdaderamente en sus decisiones, los jueces tenían que hacer lo que a ellos se les ocurría; sin embargo, no tenemos esos problemas en la Provincia de Corrientes y tenemos bastantes años en el

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

gobierno. No tenemos un solo funcionario con ese perfil y si lo tuviéramos, seguramente que hoy no estaría trabajando con nosotros.

Por eso logramos la paz social en nuestra Provincia, se vive y se aprecia en consecuencia entre otras cosas, de preservar la Justicia, organizar su funcionamiento y progreso; es una de las formas de garantizarlo en la asignación en cuanto a los fondos del Presupuesto anual de la Provincia de Corrientes.

Nosotros -y nos decía nuestro presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos- teníamos en el 2019 un Presupuesto de tres mil setecientos millones de pesos (\$3.700.000.000) aproximadamente. Hoy, estamos en los cinco mil ochocientos millones de pesos (\$5.800.000.000). ¿Qué significa esto? Que casi un 55 o 60%, no sé en cuanto a porcentaje, pero más o menos por ahí andamos, vemos que se ha volcado y se ha dedicado a la Justicia.

Por supuesto que -como decía al inicio- esto está muy ligado en cuanto al funcionamiento de todos los Poderes y en cuanto al Poder Legislativo -saquemos el Poder Judicial por ahora- necesita del acompañamiento en cuanto pudiera precisar de financiamiento, seguramente el Poder Ejecutivo va a dar lo que corresponda o lo que sea necesario. Y eso van a ir aprendiendo muchos de los nuevos, que van a ir dándose cuenta seguramente, porque a veces la inflación nos supera.

Sin embargo, en este Presupuesto señor presidente, hemos observado que hasta en eso se pensó. Según las nuevas autoridades del Gobierno Nacional, la inflación va a mantenerse prácticamente en casi nada, igual o menos; lo que significa que nosotros estamos calculando aún sobre eso, lo que tenemos de Presupuesto.

Sin pretender -como decía- hacer el cálculo de porcentajes con proyección de inflación o desinflación monetaria, lo que se aprecia es el quantum del aumento. Para el Estado, representado en esta Honorable Legislatura, el Presupuesto para la Justicia sigue siendo de fundamental importancia, porque le damos la herramienta necesaria para que los jueces tomen las decisiones que deben tomar. Esta mejora, en términos generales, es un progreso que viene siendo constante a lo largo de este Gobierno; desde la época que iniciamos este Gobierno hasta la fecha, creo que hemos mostrado sobradamente cómo nosotros acompañamos al Poder Judicial, para que pueda trabajar con toda la independencia en sus decisiones.

En este mundo globalizado, digital, la Justicia no puede quedar al margen de los avances, porque ése es el mundo en el que se vive, en el que vivimos y la sociedad

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

también lo vive. Lo que significa, señor presidente, que con este Presupuesto nosotros estamos dando las herramientas necesarias para que el Poder Judicial pueda hacer lo que tiene que hacer. La sociedad no podría avanzar si el Poder Judicial no quisiera esos cambios, donde las transacciones comerciales, los estudios, los trabajos, cambian muy rápidamente y donde el lenguaje que se habla, es el lenguaje digital.

También se ha dicho por qué se creó el ministerio que hoy aprobamos, creo que estamos encarrilándolo hacia ese camino.

Por eso, los nuevos códigos tienden a implementar la oralidad, para poder seguir a la sociedad en esos avances. Este año hicimos un aporte más que importante. En esto también me quiero detener, señor presidente, porque creo que hay que felicitar a la Oposición y al Oficialismo. Estuvimos en tres o cuatro elecciones, en una lucha que creíamos convencidos cada uno de nosotros, en nuestras ideas, en nuestros métodos de trabajo; pero sin embargo, se aprobó un código que llevó más de veinte años de lucha para conseguirlo. Y quiero felicitar a usted, señor presidente, porque nos acompañó y se ocupó exclusivamente de este tema. Entonces, si así trabajamos con el Código Procesal Civil y Comercial, seguramente que lo vamos a seguir haciendo en el futuro con respecto a cualquier otra gestión; pero nosotros necesitamos este Presupuesto, porque es lo que limita y hace limitante también a la Administración.

Creo que una Provincia que tiene su Presupuesto, va a lograr lo que necesita y demuestra, además de eso, seriedad en su trabajo ante cualquier empresa privada o cualquier Estado que quiera ayudarlo, sabe lo que vamos a gastar y cómo vamos a gastar. Quizás hoy no pueda decir lo mismo el Gobierno Nacional, retirando un Presupuesto cuando sabemos que es el que marca los límites; pero, bueno, es criterio de ellos no presentar ese proyecto; porque seguramente, tendrán otra forma de trabajar.

Eso me preocupa también cuando escucho decir 'la forma'. Señor presidente: nosotros hemos cumplido siempre; jamás le negamos a nadie hacer consensos absolutamente sobre nada; lo que sí queremos mostrar es orden; ese orden es el que nos va a dar el progreso, no hay otra posibilidad; y el orden se da con el Presupuesto. Así que por eso les digo a los amigos que piensen que -como decía Aristóteles- lo bueno se logra a través de estos trabajos que venimos haciendo.

Señor presidente: quiero agradecerle su atención, a los colegas también porque creo que todos tenemos que escucharnos y decirles que tenemos que aprobar esto,

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

porque nos va a permitir que el año que viene sepamos en qué vamos a gastar. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Aguirre.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Bueno, estamos tratando la 'ley madre', señor presidente. Estuve escuchando a los colegas de la Oposición que me antecedieron en el uso de la palabra y realmente, en los pocos años que tengo en los cuerpos deliberativos, es la primera vez que escucho que vamos a rechazar un proyecto de Presupuesto, por las formas.

Creo, señor presidente, que tuvieron suficiente tiempo para poder estudiar el Presupuesto, así lo hicieron compañeros de sus bancas y creo que rechazar un Presupuesto sinceramente por una cuestión de forma únicamente, me parece que es una actitud realmente de obstrucción hacia el Poder Ejecutivo Provincial.

Señor presidente, creo que no están poniéndole palos en la rueda solo al Gobierno de la Provincia; creo que ellos, después de este tipo de actitudes, deben salir a explicar a los diferentes vecinos no sólo de la Capital, sino de toda la Provincia, a lo largo y a lo ancho de la misma, por qué rechazaron los distintos planes de gobierno que tiene la Provincia con respecto a las obras que se están por desarrollar.

Si nosotros nos ponemos a hablar, la mayoría de los legisladores, casi más de la mitad son del Interior de la Provincia y, sinceramente, la mayoría de las obras también están destinadas al Interior de la Provincia de Corrientes. Podemos decirles: ¿qué vamos a hacer con el Museo Histórico de San Roque? Que tiene una inversión de casi quince millones de pesos (\$15.000.000). ¿Qué vamos a hacer con la iglesia de San Luis?

Voy a hablar del Hospital Vidal que tiene una inversión de casi quince millones de pesos (\$15.000.000) proyectada por supuesto, porque ustedes no nos van a acompañar; el Hospital Escuela tiene una inversión de casi ochenta millones de pesos (\$80.000.000); y así les puedo nombrar casi cuatrocientas obras que están proyectadas o que se están haciendo, a lo largo y a lo ancho de la Provincia.

Los parques industriales de Paso de los Libres e Ituzaingó que están proyectados; vamos a decirle a los vecinos de Paso de los Libres: 'Señores: no podemos continuar con esto, porque no nos acompañaron'. Y ésas son las actitudes que tenemos que tener, actitudes positivas. Nosotros, muchas veces estuvimos trabajando en conjunto, estuvimos en el disenso, debatiendo en disenso, pero realmente estuvimos

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

acompañando y teniendo una visión desarrollista respecto de los objetivos superiores, que son el desarrollo de los pueblos de la Provincia de Corrientes.

No darle la herramienta fundamental al Gobierno de la Provincia, donde lo que está haciendo es presentarnos el plan de gobierno y en qué se va a gastar la plata, creo realmente que esas sí son formas de obstrucción y de querer poner palos en la rueda, única y exclusivamente por las formas. Sinceramente queridos compañeros, para mí, no es un argumento válido... sinceramente.

Hoy se planteaba, con respecto a la salud, que lo que no está teniendo en cuenta y lo que no prevé este Presupuesto -por eso la reducción en la parte operativa- es que la mayoría de estos fondos están destinados a las cooperadoras, se trabaja con las cooperadoras y se trabaja con la sociedad civil; ésa es la modalidad de trabajo que tiene el Poder Ejecutivo Provincial: trabajar con la sociedad civil.

Escuchaba también a otra diputada que planteaba que el nuevo Centro Oncológico de Cruzú Cuatiá no tenía destinados los fondos; yo le quiero decir que hay más de ciento setenta millones de pesos (\$170.000.000) destinados en el Presupuesto.

Con respecto al salario, usted bien sabe señor presidente, que este Gobierno que llevamos adelante hace ya un tiempo, se ha caracterizado por ser previsible. Después de que muchos correntinos han padecido en su momento la crisis de incertidumbre salarial, el Gobierno ha tenido una visión y se ha caracterizado -reitero- por tener previsibilidad en el contexto salarial, más allá de la crisis inflacionaria que se ha tenido en el transcurso de este año, se ha logrado y ha sido una de las provincias que se ha acercado mucho a la inflación o decir, que es una de las pocas provincias que le ha peleado a la inflación en términos del poder adquisitivo del trabajador, para que no caiga. Es por eso que prevé un aumento de más del 35%, porque también plantea que de los excedentes coparticipables, el 50% va a estar destinado al aumento salarial.

Así podemos seguir hablando de las distintas obras que se van a desarrollar, de lo salarial o de las políticas de seguridad, pero sinceramente pienso que al tener este tipo de actitudes, creo que hay momentos en que hay que cerrar el debate señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra la diputada Meixner, brevemente para hacer una aclaración.

SRA. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

No sé si se entendió mal lo que planteé con relación al Centro Oncológico; lo que manifesté es que justamente ahora hay un Presupuesto y que si no hubiese sido por la donación de la señora que la realizó, eso no hubiera existido, nada más; no quise decir otra cosa, está presupuestado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meixner.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

En realidad y sin temor de pasar por reiterativo o redundante en algunas cosas que ya se dijeron en esta sesión, sobre todo por parte de mis compañeros preopinantes, los diputados Bassi y Meixner, parecer ser que estamos en presencia de un bloque opositor integrado por una dama y caballeros susceptibles, y que estamos como indignados por la forma en que se está tratando este Presupuesto y la verdad es que no es así, señor presidente.

Más allá de las observaciones al procedimiento que podamos haber hecho y que entendemos también las razones por usted vertidas en esto, no estamos esgrimiendo cuestiones de forma para oponernos a este Presupuesto; sí claro estamos en presencia de un proyecto de ley -la ley de leyes- que se trata todos los años; sin dudas la ley más importante y trascendente para la administración de una provincia y nos encontramos con un tratamiento por demás apurado de este proyecto de ley, ésta no es una cuestión de forma, es una cuestión con un claro sentido político, con consecuencias muy concretas y muy palpables a la hora de tratarlo.

Estamos en presencia de un proyecto de ley que ha sido mandado tarde por el Poder Ejecutivo, que viene gobernando y manejando esta Provincia en los últimos veinte años y no estoy hablando solamente en términos políticos, sino que son los mismos funcionarios, tal vez no en el mismo cargo pero sí en la misma área, por lo menos hace diez años que están en estos roles, la mayoría de ellos y han mandado tarde este Presupuesto, mucho más tarde de lo que las normas de la Provincia de Corrientes lo indican. Nos han mandado tarde y pretenden que lo tratemos rápido y a las apuradas, esto es lo que estamos objetando señor presidente.

Éste es un Presupuesto que, más allá de haber sido mandado tarde y que nos piden que lo tratemos rápido y a las apuradas, está mal hecho y ésta es la razón por la cual lo estamos rechazando desde la Oposición; acá no hay cuestiones de forma, es algo concreto que tiene una cuestión de fondo por la cual lo estamos rechazando hoy.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Es un Presupuesto que está mal hecho y que ya está desactualizado, porque lo estamos tratando y seguramente la semana que viene, vamos a caer en la cuenta que son previsiones que ya hoy sabemos que son incorrectas.

El propio presidente de la Nación al asumir ayer, ha anunciado que va a retirar el proyecto de Presupuesto que se ha enviado al Congreso de la Nación, porque es un proyecto que no se condice para nada con la orientación de la economía, de las previsiones y del sentido de gobierno que quiere dar a partir de ahora y eso tiene incidencia también en el Presupuesto de nuestra Provincia; esto tiene una incidencia directa en la previsión del cálculo del Índice de Precios al Consumidor, que no sabemos si será en torno al 37%; francamente, no creo que sea una preocupación del próximo gobierno o por lo menos la número uno, la previsión de la inflación del año que viene, sí es una preocupación -como bien lo dijo el presidente- combatir el hambre y empezar a combatir la pobreza.

Por otro lado, en igual medida y no menos importante, es el observar y cumplir sí con los compromisos crediticios que ha tomado el Estado Nacional en la gestión que acaba de terminar, pero en el contexto de una renegociación; esto va a tener incidencia directa en el Presupuesto de todas las provincias, de los veinticuatro distritos de nuestro País y sobre todo en el Presupuesto de la Provincia de Corrientes.

Es un Presupuesto que hoy ya está desactualizado, porque con una previsión inflacionaria del 37%, no sabiendo cuál va a ser la previsión de crecimiento de la economía argentina para el año 2020, no podemos estar pensando que a los trabajadores estatales de la Provincia de Corrientes, teniendo en cuenta la nómina salarial del mes de noviembre, que es la que se acaba de pagar a los trabajadores públicos provinciales y a cada uno de los trabajadores municipales de las distintas municipalidades de la Provincia, ateniéndonos a este Presupuesto vemos que los números no se condicen con lo que, seguramente, va a terminar siendo de otra manera en el transcurso del año 2020.

No puede ser que haya una previsión, sumando la nómina salarial del mes de noviembre, de apenas un poco más de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) por encima de esta masa salarial; es decir, vamos a estar hablando de un aumento de los sueldos de los empleados estatales correntinos en torno a un 8%, que sabemos que no va a ser así señor presidente, va a ser seguramente más que esto, porque a todas luces un 8% de aumento en los salarios de los trabajadores correntinos va a ser insuficiente

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

para el año 2020, sobre todo si tenemos en cuenta que la inflación que hubo en el año 2018 y la que hay en este año 2019, la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores estatales correntinos, en línea con lo que es la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores en nuestro País, es en torno al 20%.

Si consagramos hoy este Presupuesto, esa pérdida que, reitero, seguramente en los hechos no va a ser así sino que va a ser menor, afortunadamente, pero esa pérdida del poder adquisitivo del 20% sumado al año 2020 va a ser todavía muy superior; entonces, para qué vamos a estar consagrando hoy, dando media sanción hoy a una Ley de Presupuesto que en este aspecto tan relevante, ¡tan relevante!, ya está desactualizado.

Señor presidente, recién mis dos compañeros preopinantes han hablado y han criticado con justa razón la baja previsión que hay respecto del Presupuesto para el Poder Judicial y sumo a esto también al Poder Legislativo, es una práctica reiterada y hasta viciada -diría yo- de estos últimos años; me ha tocado a mí en estos dos Presupuestos anteriores de 2018 y 2019, pero entiendo que es una práctica también de años anteriores, insisto, reiterada y viciada del Poder Ejecutivo el hacer una previsión presupuestaria que a todas luces es insuficiente para el Poder Judicial y también para el Poder Legislativo. Alcanza para que funcionen los tres primeros trimestres de cada año y el último trimestre, tienen que ir a sentarse a hablar con las autoridades ejecutivas para que sea posible el funcionamiento de estos dos Poderes.

Señor presidente: esto atenta contra la autarquía financiera consagrada en nuestra Constitución Provincial y que es elemental en toda división y respeto de los distintos Poderes que conforman el Estado; por otra parte, señor presidente, hace que no tenga sentido y estemos sancionando algo que, reiteremos, adolece de cuestiones elementales de sumar y restar en cuanto a los recursos; atenta contra la calidad institucional de nuestra Provincia, le da de lleno a la línea de flotación de la calidad institucional de nuestra Provincia.

Entonces no estamos hablando de cuestiones de forma, estamos hablando de cuestiones de fondo y que en un contexto de un Gobierno Provincial y de un espacio político que se autoproclama respetuoso de la República y de la democracia, no darle autarquía financiera a los demás Poderes del Estado, realmente atenta y en mucho a la calidad institucional de esta Provincia.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

No quiero reiterar otras cuestiones que hacen a este Presupuesto que estamos tratando hoy, señor presidente, pero en el entendimiento que es una tarea innecesaria la que estamos haciendo hoy, al tratarlo pretendiendo dar sanción a esta Ley de Presupuesto en esta H. Cámara de Diputados, cuando sabemos que seguramente en no más de un par de semanas, si no es la semana que viene ya, la H. Cámara de Senadores va a tener que modificar esta Ley de Presupuestos y, seguramente, vamos a volver a reunirnos en esta H. Cámara de Diputados, en este Cuerpo, para volver a tratar esta Ley de Presupuestos o como bien lo señaló el diputado informante por la mayoría -el diputado López- tener que prorrogar el Presupuesto 2019; y no es una mala palabra tampoco prorrogar, apelando a una discrecionalidad del gasto y responsabilidad en el gasto de las autoridades ejecutivas, no es una mala palabra la prórroga de un Presupuesto; prefiero toda la vida una prórroga de un Presupuesto a estar sancionando uno que hoy mismo, señor presidente, es una expresión de deseo.

Reitero, no son cuestiones de forma, son cuestiones de fondo que hacen a un Presupuesto mal confeccionado y desactualizado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra la diputada Pérez Duarte.

SRA. PÉREZ DUARTE.- Gracias, señor presidente, simplemente quiero aclarar lo que se dijo con respecto a los gastos en salud.

Como bien lo dijo el diputado López, tuvimos un aumento en el Presupuesto de seis mil trescientos millones de pesos (\$6.300.000.000) a diez mil treinta y cinco millones de pesos (\$10.035.000.000) para el Presupuesto 2020. Lo que ha nombrado el diputado Bassi, son los Fondos Permanentes que se le asignan mensualmente a los hospitales; estos fondos en ningún caso han disminuido, la verdad es que es un poco largo nombrar a todos los hospitales, pero les puedo asegurar que en todos los casos ha aumentado el porcentaje de fondos que se asigna a los mismos.

Lo otro que también mencionó, son los cambios en la estructura presupuestaria; sí, podemos discernir en cómo nosotros vamos a implementar y podemos tener miradas diferentes en la forma de implementación del Presupuesto pero, simplemente, lo que ha ocurrido es que los gastos de oxígeno, racionamiento y limpieza, alimentación parenteral, diálisis, medicamentos y prótesis, como así también Colegios de Enfermeros, Kinesiólogos y Farmacéuticos, por ahí se han centralizado los gastos -como bien lo dijo-, pero esta centralización se hizo con el fin de optimizar los recursos en salud.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Todos sabemos que en las compras haciéndolas cualquiera que vaya y diga me da 10 o me da 100, la diferencia la podemos lograr comprando en cantidad. Así que respecto de los medicamentos, el único fin que llevó al cambio de Presupuesto en salud es la optimización de los recursos.

Simplemente quería aclarar y como para tener idea, les voy a dar un ejemplo del Hospital Llano; los Fondos Permanentes, generalmente -como bien lo dije- se asignan en forma mensual; si nosotros vamos a multiplicar por 12, tenemos un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000) para el 2019 en forma mensual y para el 2020 un millón setecientos mil pesos (\$1.700.000), lo que hace en el Presupuesto anual un Fondo Permanente de quince millones seiscientos mil pesos (\$15.600.000) para 2019 y veinte millones cuatrocientos mil pesos (\$20.400.000) para el 2020. O sea, que queda bien claro que acá por más de que se haya hecho una centralización de los gastos, el Fondo Permanente no se redujo, aumentó un 30%. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pérez Duarte.

Tiene la palabra el diputado Otaño.

SR. OTAÑO.- Gracias, señor presidente.

Para que quede claro e insisto también con algunas palabras de mi compañero de bloque, nosotros consideramos que es sumamente importante el tema que estamos tratando hoy, con esta Ley de Presupuesto.

Consideramos que es totalmente serio el tema y que, como tal carácter, también es serio que se lo trate de la manera más coherente, en función de la importancia que no es menor y lo hacen saber en los fundamentos del proyecto, en el primer párrafo, cuando menciona: 'que se envía el Presupuesto a fin de someterlo a vuestra consideración, tratamiento y aprobación', se nombran tres acciones distintas, de las cuales nosotros solamente estamos haciendo, lamentablemente, una: la aprobación sobre tablas o un tratamiento sobre tablas; consideramos que es así.

Si bien, como mencionaba el señor presidente, hubo una reunión de comisión que entendemos nosotros se amplió, pero sólo a legisladores del Oficialismo, no pudimos participar legisladores de la Oposición; amén de esto, lo más importante es el fondo de la cuestión y ya bien lo decían en materia del ICAA -como expresaba el diputado Bassi- y en materia del Poder Judicial, atentando contra la Ley de Autarquía del Poder Judicial, no llegando al porcentaje necesario.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En materia de salud, a ver: ¿optimizar recursos? Optimicemos servicios, son personas las que hay atrás de este número, nosotros que somos del Interior -como bien decían recién- vemos las carencias de la salud pública; vengo de una gestión municipal donde además de atender el alumbrado, el barrido y la limpieza, tenemos que estar atendiendo constantemente pacientes de nuestro hospital en Mercedes que vienen con las recetas para que nosotros podamos proporcionarles el remedio. Entonces, ¿vamos a optimizar recursos y vamos a dejar los servicios afuera? ¿O vamos a optimizar servicios? Me parece que no es menor.

Además fíjense ustedes cómo trabajan los hospitales, que vienen con una política acertada y felicito, nuevamente, porque hoy cuando hablé del Ministerio de Ciencia y Tecnología felicité y ahora felicito esa política de los hospitales de descentralizar las atenciones, creando CAPS ¿y nosotros estamos centralizando recursos que van a complicar la calidad de la gestión para poder llegar a los servicios necesarios? Entonces ésas son las cuestiones de fondo que consideramos que son importantes tratarlas con un espacio y tiempo determinado.

La convocatoria a Sesiones Extraordinarias está hecha hasta el 27 de diciembre, consideramos nosotros... ¿cuál es el apuro, nos preguntamos? ¡¿cuál es el apuro?!, para que en nuestra primera Sesión Extraordinaria ya se apruebe un Presupuesto que es importante para la Provincia tenerlo y que nosotros lo queremos acompañar; pero entonces es ahí donde las formas hacen que nosotros no podamos evacuar el fondo. ¿Se entiende? La verdad que son ésas las cuestiones.

O bien como se decía también, hace al fondo que el Superior Tribunal debe presentar y presentó el Presupuesto al Poder Ejecutivo, el cual debe remitirlo a las H. Cámaras con las observaciones que estime corresponder -¡observaciones!-, consideramos nosotros que observaciones no es lo mismo que modificaciones o quitas que se hacen a la Acordada del Poder Judicial. Ésas son cuestiones de fondo y son las que nosotros queremos que puedan ser, con respeto y altura, aclaradas en este espacio, para poder realmente acompañar esta herramienta indispensable para el desarrollo de todos los correntinos y los próximos años del Gobierno Provincial. ¿Se entiende?

También me atengo nuevamente a un párrafo de los fundamentos del proyecto, cuando dice: ‘... Siguiendo con la política de descentralización del Estado impulsada por el Gobierno Provincial...’ y nuevamente nombra descentralización; entonces, nosotros vemos que en el Presupuesto no hay coherencia por la centralización de los recursos en

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

el servicio de salud, que es tan esencial. Es decir, son un par de cuestiones que seguramente en reuniones fuera del Recinto, con las autoridades del Poder Ejecutivo, nosotros las podemos evacuar y consultar.

A mí me gustaría -y agradezco la explicación que tuvo recién la diputada Pérez Duarte- entender más con respecto a la cartera del Ministerio de Salud; entender por qué en el Hospital Las Mercedes, el Presupuesto de dieciséis millones de pesos (\$16.000.000) que va y desembarca en esta ocasión, pasando a cuatro millones de pesos (\$4.000.000) y son esos doce millones de pesos (\$12.000.000) los que representan un 75%; no es que nosotros estamos en contra, sino que nos parece que no se generaron los espacios institucionales necesarios para poder evacuar las dudas.

Parafraseando un poco, una comparación que hacían hoy en este Recinto, digo que no es lo mismo considerar, tratar y aprobar un Presupuesto de una manera abierta, ampliada, con tiempo y marcando un buen orden institucional, que aprobar un Presupuesto sobre tablas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Otaño.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Gracias, señor presidente.

No tenía pensado hacer uso de la palabra, pero en primer término comparto en un todo con el miembro informante y con los diputados preopinantes de nuestro bloque.

De lo que estoy convencido, ¡de lo que estoy convencido!, es en primer término porque me parece que es democrático -pero veo que no hay un acuerdo en la Oposición, porque algunos diputados dicen que es una cuestión de forma y otros que es una cuestión de fondo, pero es respetable digamos- reitero, de lo que estoy convencido que por lo único que creo que quisieran aprobar este Presupuesto señor presidente, o mejor dicho, por lo único que creo están por apoyar al Poder Ejecutivo, es porque están por votar en contra del Presupuesto.

Votar en contra del Presupuesto o prorrogarlo, no es lo mismo; se le digo a uno de los diputados preopinantes, ¡no es lo mismo! Fíjense: les estamos dando sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000) al Poder Ejecutivo para que haga lo que se le plazca. ¡No es lo mismo! Pero como tenemos un gobernador y un Poder Ejecutivo responsable y una Cámara con legisladores responsables, estamos convencidos de que tenemos que aprobar el Presupuesto.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Quiero decir que está bien, que puede ser que algún diputado no haya ido a la reunión con el gabinete de Hacienda, pero no es una cuestión menor decir que estuvo una semana desde el momento que tuvo ingreso el Presupuesto por Mesa de Entradas. Es responsabilidad republicana de cada uno de los legisladores tomarse el trabajo y el tiempo de estudiar el Presupuesto y, en todo caso, hacer un despacho en minoría proponiendo de alguna manera, reformas al mismo. Creo que si no se estudió en una semana y no se hizo un despacho de comisión, es porque hubo una intención de no acompañar el Presupuesto o de rechazarlo.

Segundo tema: me parece temerario y una vez se lo dije a un diputado que hoy no está -ahora es senador- y voy a nombrar el mismo adjetivo, que es un poco duro pero lo digo con respeto, es hasta oscurantista por varios temas; primero, nuestra Provincia es una de las más desendeudadas del País, señor presidente.

Vi contradicciones en un diputado informante de la Oposición, decir por un lado que los tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) se van a utilizar en gastos de infraestructura y, por otro lado -en el mismo discurso- para Gastos Corrientes. No es así, señor presidente. Los gobiernos en los últimos años, en nuestra Alianza, han demostrado que esta Provincia está prácticamente desendeudada, solamente debemos -creo- cuarenta y siete millones de dólares (u\$s47.000.000). La Provincia del Chaco debe prácticamente diez veces más que la nuestra, para que se entienda un poco el qué y cómo estamos financieramente.

Pero aparte de eso, me parece muy temerario -reitero este adjetivo calificativo- decir, en un Gobierno como el nuestro, que solamente está previsto para el año 2020 el 8% de aumento del salario del empleado público. Durante diez años, señor presidente, el gobierno de Ricardo Colombi, ahora el de Gustavo Valdés y la Alianza que componemos, han actualizado en materia inflacionaria por encima los salarios; o sea, se han mejorado los salarios por encima de la inflación; este año casi un 50%. Yo pregunto: ¿qué provincia en la Argentina lo ha hecho?! Entonces decir que va a haber solamente un 8% en lo que se interpreta o de lo que ellos interpretan en un Presupuesto que están por votar en contra, me parece muy temerario, repito.

Quiero decir, señor presidente, que no caben dudas, por los antecedentes en nuestro Gobierno, que en los últimos años -lo sabe usted y los señores diputados- hemos tomado mutuos que en su momento no se concretaron y que se están concretando

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

ahora; y ha solicitado el gobernador empréstitos, pero no los hemos tomado aunque es una herramienta fundamental.

Hoy en Corrientes se están haciendo más de cuatrocientas obras en materia vial, energética y en materia de puertos; en materia oncológica y esto ratifico porque no entendí mal, también la diputada preopinante dijo: 'que ahora sí'; obviamente no se pueden destinar ciento setenta millones (\$170.000.000) a un Hospital Oncológico que no existía, ahora sí existe con la colaboración de esta familia de manera privada y por supuesto que el Gobierno Provincial va a aportar esta suma que ya han dicho nuestros colegas.

Entonces, señor presidente, por último quiero decir que hay una cuestión que no puedo dejar tampoco pasar: el Presupuesto lo hace el Poder Ejecutivo de la Provincia y a éste lo elige el pueblo de la Provincia de Corrientes; entonces debemos respetar.

Han dicho los diputados preopinantes de nuestra Alianza, que este Gobierno ha sido previsible y sustentable en los últimos años y no tenemos por qué dudar de que ahora no vaya a ser así. Nosotros estamos convencidos que es un Presupuesto muy acotado, serio y contempla defender las distintas áreas sensibles de nuestra sociedad y a los tres Poderes del Estado de Derecho. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra el diputado Godoy.

SR. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Me toca una vez más debatir un Presupuesto, ya como ministro lo he tenido en varias oportunidades. Hoy lo que no podemos perder, dejar o atrasar en el tiempo es permitir la habilitación de un empréstito como el que se está solicitando para obras públicas, obras de infraestructura que son impostergables.

En nuestra Provincia se viene desarrollando el tema del gas, que también se ha demorado precisamente por el mismo tema del empréstito que no se ha habilitado en su momento, hoy tenemos un tramo que aún falta: Libertad a Monte Caseros; tenemos rutas, la Ruta 40 Norte; tenemos que unir Iberá con el Norte, Puerto Valle a Ituzaingó, para habilitar el turismo en los Esteros del Iberá; muchísimas rutas e infraestructura que necesitamos hacer.

Necesitamos energía, hoy cualquiera que circula por la Ruta 5 puede ver acumulado en los montes de Caá Catí, los postes de hormigón que están esperando

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

precisamente un crédito para poder unir Caá Catí con San Miguel, ya que están con energía muy vulnerable.

Creo que así tenemos los puertos, el gas, los caminos y los puentes que son impostergables, no podemos seguir atrasando como Provincia por la desinteligencia o por las mezquindades políticas, como ya hemos tenido la experiencia en Yacyretá y con muchas obras.

Creo que hoy quizás ha habido, yo no digo un error, sino una desinteligencia o una descoordinación en la tarea previa de la comisión con la Oposición, pero esto no justifica que podamos anular o postergar la habilitación de este empréstito; por eso les digo a mis pares que tenemos que aprobar, quizás tengan razón de que se puede ir mejorando, pero no podemos estar perdiendo tiempo, discutiendo algo que es muy necesario para el desarrollo de nuestra Provincia.

No podemos seguir perdiendo tiempo, señor presidente, tenemos que avanzar como Provincia, con el gas, con los puentes, con los caminos y con los puertos, nada más que eso señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Godoy.

Tiene la palabra el diputado Vischi.

SR. VISCHI.- Señor presidente, muchas gracias.

En primer lugar, se plantea aquí la situación de que no se pudo estudiar el Presupuesto o que no hubo tiempo de debatirlo; sin embargo, creo que ya hace más de una hora u hora y pico que estamos debatiendo y están, parece, en conocimiento de los números y lo están explicando, por lo que me parece que de alguna forma lo estamos debatiendo. Así que está muy bueno.

Por otro lado, se habla también de que el Presupuesto está como desactualizado. La verdad es que cuando uno empieza a mirarlo, no es cierto que se haya puesto solamente un 8% de aumento salarial, sino que se ha incorporado lo que corresponde.

Se plantea un 37% de posibilidad de inflación, pero seguramente el Gobierno que viene va a ser muy dedicado y a lo mejor lo mejora -y eso sería muy bueno- así como la mayoría de las cuestiones.

Paso a enumerar algunas, por ejemplo en Seguridad se puso un 70% más, para Idercor un 131% más, en Producción un 110% más, en Desarrollo Social -y ahí hay una preocupación importante- va un 100 % más, en Energía un 138% más y en Obras

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Públicas 300% más, así que creo que no está tan desactualizado, está bastante bien ubicado.

También es importante entender, que salud -que es de lo que más se está hablado y creo que ahí encontraron algo que es lo que pretenden debatir, como que por eso no está correcto el Presupuesto- un 60% más. Y a su vez, la explicación tiene que ver con que en algunas cuestiones en las que se redujo, que es un ítem nomás del Ministerio de Salud apuntado al financiamiento del sostenimiento de los hospitales, que no se refiere al Fondo Permanente que tienen los hospitales siempre, sino que tiene que ver con las compras que hace un sistema nuevo que es de unificación y recordemos que con los aumentos últimos que tuvimos del dólar, se complicó muchísimo la proveeduría hacia el sistema de salud y por lo tanto era necesario unificar los criterios, para que no se compre de distintas formas en distintos hospitales, etcétera. Creo que eso también es acertado y esperemos que funcione.

También se habló del Poder Judicial, prácticamente con un aumento del 60%, de tres mil y pico a casi seis mil millones de pesos, ¡claro, por supuesto pedían ocho mil!, yo sé por el Ministerio que pedían mucho más y después hay que administrarlos, a los recursos hay que administrarlos.

Bien decía recién el diputado Chaín, es el Poder Ejecutivo el que elabora un Presupuesto de acuerdo a sus medidas y de lo que tiene como visión de trabajo durante el año siguiente y eso seguramente después todos lo vamos a poder controlar, si es que llevaron a cabo lo que se propusieron.

Así que creo que luego de este arduo debate que tuvimos hoy, creo que no está tan claro que haya un apuro; simplemente creo que hay una cosa importante que ha hecho el Poder Ejecutivo, que tiene que ver con empezar el año 2020 con su Presupuesto aprobado, que en definitiva también es un corsé, el Presupuesto termina siendo un corsé para el Poder Ejecutivo que dice en qué va a gastar su plata, para que todos lo podamos mirar y controlar.

A su vez, creo que hasta es inteligente por parte de la Oposición aprobar un Presupuesto que va a poder controlar y no dejarlo ahí flotando o inclusive digamos, pésimamente hacer una prórroga de un Presupuesto que es más desactualizado todavía, porque tiene casi un 80%... va de 60 a 110; sería un grave error prorrogar un Presupuesto, lo cual no significaría ni siquiera la posibilidad de que pueda 'aggiornarse' o adaptarse a los tiempos que vienen y con los cambios sociales que siempre tenemos.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Así que apelo a que hoy nuestros diputados opositores tengan esta posibilidad de acompañarnos y salir ya de esta situación, para que podamos ya solamente ponernos a controlar este Presupuesto y tratar de que el Poder Ejecutivo haga lo mejor posible sus cosas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vischi.

Hay dos diputados que pidieron hacer uso de la palabra muy brevemente; uno es el diputado Bassi y el otro, muy brevemente porque ya hizo uso de la palabra, es el diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Bassi.

SR. BASSI.- Una cosita nada más, señor presidente. La verdad es que increíble cómo desde el Oficialismo se busca dejarnos a la Oposición como unos irresponsables por no querer aprobar el Presupuesto y que lo mejor sería aprobarlo, aprobarlo bajo cualquier circunstancia.

Claramente deberían pensar los colegas del Oficialismo, que si hubiesen tenido otra actitud para con esto, nosotros seguramente hubiésemos acompañado; me parece que está más que claro.

Respecto de lo que decía la diputada preopinante con los números de Salud no coincido señor presidente, ¡los números de salud son más que contundentes!

Por último, respecto de lo que decía el diputado que no es la primera vez que se jacta que este Gobierno Provincial paga en tiempo y forma todos los sueldos y los aguinaldos -cosa que es cierta- solamente quiero hacer una última aclaración: no es un mérito pagar los sueldos en tiempo y forma, es una responsabilidad y obligación del Estado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Bassi.

Tiene la palabra, brevemente, el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Es sólo para aclarar una situación con respecto a lo que planteaba el diputado preopinante: los gobiernos municipales tienen presupuestado trece mil setecientos veinte seis millones de pesos (\$13.726.000.000) de recursos, lo que significa que ellos también se deben hacer cargo y tienen un sistema de salud primaria que deben hacer funcionar; también ellos deben apoyar al sistema de salud; el sistema de salud es piramidal y cuando no funciona el sistema primario, obviamente por una receta se van al hospital, siempre se van al hospital; eso es porque no funciona el sistema de salud primario. Y por

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

lo que plantea el diputado, evidentemente el sistema de salud primario en Mercedes no funciona. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente y señores diputados.

Debemos agradecer quienes hoy nos integramos aquí, la recepción que nos han brindado, así que muchísimas gracias y ojalá estemos a la altura de las circunstancias, vamos a trabajar para eso.

A ver, yo más que hablar sobre números y de cómo se distribuye el Presupuesto, creo que también corresponde hacer una valoración política del mismo y me parece que es muy importante que un Estado Provincial cuente con su Presupuesto; puesto que esto, de alguna manera, lo pone en un estándar y en un hándicap que es absolutamente distinto, por eso creo que es importante.

No creo que sea a las apuradas, quizás en un tiempo corto, pero se está discutiendo mucho el Presupuesto, no solamente en este ámbito, en este espacio y en este momento, sino también a través de los Medios se ha realizado.

Y el Presupuesto -como dice su palabra- presupone; presupone un cálculo estimativo en función de una recaudación que se pueda llegar a realizar; y esa recaudación seguramente proviene de recursos propios, pero también de otras jurisdicciones y se hacen en función de un cálculo estimativo; de allí se genera un determinado número y se orienta y perfila el gasto: el cómo se quiere efectuar y cuál es el sentido que una gestión provincial le quiere dar en función de ese cálculo y por eso me parece muy importante que el Estado Provincial tenga su Presupuesto en tiempo y forma.

Pero además no finaliza solamente con ello, porque como decía el concejal Vischi...

-Risas.

-Dirigiéndose al diputado Vischi, dice el...

SR. AST.- Perdón, me quedé en el ámbito del Concejo.

Como decía el diputado Vischi, esto es poner un corsé al Gobierno porque tendrá que direccionar estos recursos en función de cómo saldrá la ley; pero no finalizará con ello, puesto que luego seguramente vendrán las Cuentas de Inversión que es la otra

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

parte que se anexará al Presupuesto y que también luego tienen que ser analizadas por esta Cámara.

Por ello me parece, señor presidente, que es muy importante la aprobación, puesto que le da una valoración distinta a la Provincia con su Presupuesto aprobado; y creo que no es lo mismo un Presupuesto prorrogado, ya que ahí sí corre por cuenta de quien lo ejecuta la discrecionalidad; y yo aspiro a que el Gobierno Nacional envíe lo más rápido posible el nuevo Presupuesto que dice que hará, porque si no, también tengo la duda y la sospecha de que quiere gastar de manera discrecional los recursos nacionales.

Entonces, tenemos que trabajar seriamente en este aspecto y darle a la Provincia una valoración distinta, por ello me parece que es muy importante tener el Presupuesto aprobado.

Gracias, señor presidente y muchas gracias señores diputados por la recepción que nos han realizado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, estamos ante el tratamiento de una ley fundamental conocida por todos como la 'Ley de Leyes', sinceramente creo que en vez de estar hoy aquí debatiendo quizás cuestiones más profundas del Presupuesto, estamos ante la presencia -podemos llamarle- de un capricho por parte de la Oposición de no querer acompañar esta ley tan fundamental para nuestra Provincia.

Se habló aquí de cuestiones de forma, se habló de que no estuvieron invitados a una reunión; en fin, creo que si seguimos en el debate pueden ser innumerables los fundamentos que se puedan dar para no acompañar este proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos.

Lo cierto, señor presidente, es que este proyecto de Ley de Presupuesto tiene su base normativa en la Carta Magna Provincial, donde le obliga o le da el deber al Poder Ejecutivo de elaborar el Presupuesto, enviarlo a esta Cámara y que luego de pasar al H. Senado, se convierta en ley.

Nosotros aquí, una vez hecha la elaboración que es una fase, estamos en la otra etapa, estamos en la etapa del tratamiento, del análisis del Presupuesto y su posterior aprobación; luego vendrá la ejecución y el control. Por eso, señor presidente, no entiendo cuál es este capricho de no acompañar y discúlpenme, porque quizás no sea el término.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Tenemos que tener en cuenta que en la Argentina estamos atravesando un recambio institucional, donde ha terminado la presidencia de Mauricio Macri y hoy nos encontramos ante otro presidente que sinceramente, espero tenga la responsabilidad de mantener el federalismo como lo hizo el anterior presidente, donde nuestra Provincia de Corrientes estuvo incluida en obras de infraestructura y estuvo incluida en viviendas, cuando vimos que antes no lo estaba; por eso espero que este nuevo presidente también nos dé los fondos, teniendo en cuenta el punto estratégico que tiene nuestra Provincia, para seguir luchando contra el narcotráfico y solamente de esa manera, señor presidente, vamos a estar ante los objetivos propuestos por este proyecto de ley, que son la reforma fiscal, la recuperación económica y la competitividad; y por sobre todas las cosas, que se cumpla con el mejoramiento en la calidad institucional.

Este proyecto de Presupuesto, señor presidente, además de tener en forma muy detallada los gastos y la inversión, prevé un crecimiento teniendo en cuenta las distintas vicisitudes económicas que podrían darse en el futuro; prevé soluciones importantes para nuestra Provincia y prevé que no se pierda el valor adquisitivo del salario, con una política salarial -como ya se dijo acá- que permitió a los empleados públicos hayan recuperado el crédito y que tenga una previsibilidad.

Por lo tanto, señor presidente, no veo los motivos para no acompañar este Presupuesto, creo que está claro que en obras de infraestructura, a comparación del Presupuesto del 2019 estamos teniendo un incremento del 50%, más allá de las cuatrocientas obras que se están ejecutando a lo largo y ancho de la Provincia. También se está profundizando en la modernización y el desarrollo; lo vemos en parques industriales, lo vemos en caminos y lo vemos en los puertos.

Así es que, señor presidente, creo que esto además se traslada en áreas sensibles como es la de Seguridad, donde vemos que están destinados más de nueve mil millones de pesos (\$9.000.000.000) para equipamiento e infraestructura del área de seguridad de nuestra Provincia.

Así también en Salud, como se dijo: más de ciento setenta millones de pesos (\$170.000.000) destinados a un centro oncológico, que hace poquito se inauguró en la Ciudad de Curuzú Cuatiá.

Por ello, señor presidente, sin más que agregar y simplemente no teniendo una formación económica ni financiera o respecto de cuestiones que tengan que ver con el Presupuesto, simplemente desde mi formación de abogada puedo avizorar que este

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Presupuesto está dando un crecimiento y un desarrollo para todos y cada uno de los correntinos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Rotela Cañete.

Tiene brevemente la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Sí, solo para referirme a una cuestión que tiene que ver con mi opinión y mi intervención anterior, respecto de la posibilidad de una prórroga del actual Presupuesto.

En realidad estamos en presencia de un -como lo señalamos reiteradamente en esta sesión- Presupuesto que a nuestro entendimiento tiene una deficiencia en su conformación; es muy probable que en el tratamiento por parte del H. Senado esto sea tenido en cuenta y corregido; y en pocas semanas más, tengamos que estar tratando aquí en esta H. Cámara de Diputados nuevamente este proyecto de Presupuesto, para lo cual si eventualmente inicia ya el Ejercicio presupuestario 2020, haya necesidad por parte del Poder Ejecutivo de estar prorrogando por lo menos por un breve período de tiempo el Presupuesto 2019, a eso nos referíamos. Entendemos que no es una mala palabra, todo lo contrario, en cuanto haya discrecionalidad y responsabilidad por parte de quien lo lleve adelante.

Y para evitar incurrir en expresiones de deseos, como entendemos, hoy rechazamos, esta Oposición hoy rechaza, cuando en los dos años anteriores hemos acompañado en general el tratamiento del Presupuesto, hoy lo rechazamos; no en una actitud caprichosa, señor presidente, sino para no caer en lo que entendemos va a ser -sancionar hoy este proyecto de Presupuesto- nada más que una expresión de deseo, con bajísimo correlato con la realidad; tal cual lo hacía el anterior Gobierno Nacional cada vez que venía algún funcionario nacional a Corrientes, expresiones de deseos con bajísimo o nulo correlato con la realidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Acevedo.

SR. ACEVEDO.- Muchas gracias, señor presidente.

No, en realidad nosotros intentamos que el proyecto vuelva a comisión, precisamente porque nuestra intención -como ha sido siempre- fue la de aprobar en general y después cuestionábamos algunos artículos.

La verdad que en esta oportunidad, la intención del Oficialismo ha sido avanzar por el simple hecho de que tienen los números; entendemos que eso también es parte de la

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

democracia, pero nosotros por supuesto que venimos acá a traer la voz de quienes no se sienten y no se han sentido representados por este Gobierno, que han votado por una opción distinta.

El tema es demasiado importante; se está por tratar la Ley de Presupuesto o Ley Madre o Ley de Leyes. Se ha hablado de palos en la rueda, de caprichos y la verdad es que el proyecto ha ingresado el día miércoles; el día jueves ya se tenía firma de despacho; el día lunes se citó al ministro para que explique a la comisión, con un miembro de la Oposición que ya no iba a estar en este momento para defender su postura y con muy poco tiempo para que nosotros -desde la Oposición- podamos plantear cuáles son las cuestiones con las cuales no coincidimos en este Presupuesto. Partiendo de que en realidad hasta octubre se tenía tiempo, el Poder Ejecutivo tenía tiempo para haber mandado este proyecto de Presupuesto y no lo hizo; después pretende que en una semana se apruebe como si nada y aunque algunos digan que no es a las disparadas, ¡es a las disparadas! ¡A nuestro entender, es a las disparadas!

Nos hubiera gustado no sólo escuchar al ministro de Hacienda, para que nos plantee su visión con respecto a la materia salarial, porque es fácil tener los sueldos al día cuando esta Provincia es una de las que peor paga al trabajador provincial. Estamos hablando de un incremento salarial en papeles del 8% -discutible, por supuesto- y puede llegar a 20%, entendemos; pero si está claro que se toma una inflación del 37% y si hablamos de que esta Provincia es una de las que peor paga al trabajador provincial, siempre vamos a ir quedando cada vez más abajo.

También nos hubiera gustado que se pueda acercarse el ministro de Desarrollo Social por ejemplo -ya que ésta es la Provincia más pobre del País y prevé un incremento del 100% en materia de desarrollo social- para que nos comente en la Provincia más pobre, cuáles son los programas que tiene pensado el Ministerio de Desarrollo Social para combatir esto; o si solamente se prevé ese incremento para compra de colchones o mercaderías.

Queremos saber con seriedad cuáles son las cuestiones en esta Provincia, donde hace poco tiempo hemos permitido que se cierre Massalin y resulta que el IPT también tiene un incremento del 21%; nos hubiera gustado saber para qué ese incremento; la verdad es que hoy en Goya funciona el IPT y hoy ahí prácticamente se cierra Massalin, ¿cuál va a ser el destino real de eso? ¿En qué se va a trabajar, para no sólo ver la

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

posibilidad de recuperar eso, sino también cuáles son los programas que tiene? Esta discusión no la pudimos hacer, ¡no la pudimos hacer!

Se tiene pensado, por ejemplo -hoy hablábamos de discrecionalidad- para el Ministerio de Industria y Trabajo un 32% de incremento hoy; sin embargo, en el Ministerio Secretaría General de la Gobernación, de ochocientos nueve millones de pesos (\$809.000.000) pasa a un mil doscientos millones de pesos (\$1.200.000.000), prácticamente; nos hubiera gustado que nos comente cuál es el criterio que tiene, en una Provincia que ha sido una de las que más ha desempleado en este último tiempo en la actividad privada, ¿cuál ha sido o cuál es la visión que tiene esta Provincia con respecto a paliar estas situaciones como las que se vienen dando en Goya? ¿O como la que se atravesó también en Bella Vista? Son cuestiones que nos preocupan.

Con respecto a Producción, entendemos que la visión que es importante, es la del apoyo a los grandes productores, ver de qué manera se puede exportar más arroz, ganadería, de qué manera se puede trabajar más nuestra madera, darle valor agregado; queremos saber cuál es la intención -respecto del incremento- con respecto a nuestros pequeños productores, a los que plantan mandioca, batata o cebolla, porque la verdad es que hoy están abandonados, señor presidente. No tenemos... prácticamente, de acuerdo al criterio que ha implementado el Gobierno que se fue ayer, ha vaciado el INTA, ha hecho desaparecer agricultura familiar y el Estado Provincial, ¿dónde estuvo en ese momento? Eso ha sido lo que necesitábamos o queríamos plantear con respecto a nuestra visión. No es sólo una cuestión de forma; por supuesto que también es una cuestión de forma, pero ahora es una cuestión de fondo

Esto evidentemente va a avanzar; también está claro que va a quedar desfasado; hoy todavía no tenemos una visión de cuál va a ser el criterio general con respecto a la conformación del proyecto de Presupuesto de la gestión que viene, en donde está claro que de acuerdo con el Presupuesto que se mandó, si es ése el eje que ha tenido el Poder Ejecutivo para elaborarlo, no existía un Ministerio de Trabajo, no existía un Ministerio de Salud y por ende, son cosas sobre las que hay que ver cuál es la visión del Gobierno Nacional, cuál es su visión con respecto a lo que cree podría ser la inflación el año que viene; son temas claves; son cuestiones claves.

Por supuesto que de esta manera nosotros no podemos acompañar, no sólo por cuestiones de forma, sino también por cuestiones de fondo; que quede claro que no es que no coincidimos en eso. Entendemos la necesidad del Poder Ejecutivo de contar con

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

su Presupuesto, pero la verdad es que no coincidimos en estas formas y en estas cuestiones de fondo. A libro cerrado, ya que no nos dieron la posibilidad de poder incidir en esto, que no es solamente cuestión de números; el tratamiento acelerado es también cuestión de respeto. Y cuando hablamos de respeto -que siempre es una cuestión de forma- tiene que ver no solamente con el respeto a la Oposición y no porque seamos siete, también miles de ciudadanos correntinos se ven representados en nosotros y están esperando que nosotros seamos su voz.

Escuchamos y venimos escuchando atentamente los reclamos del sector de salud, aplaudimos la inversión que se viene haciendo en el Hospital Vidal, por ejemplo; pero, hasta hace poquito -no sé ahora- no teníamos medicamentos oncológicos; es linda la cáscara, pero es mejor si le damos contenido. La verdad es que el sistema de salud en nuestra Provincia es un sistema descentralizado, en un sistema federal donde la salud le corresponde a la Provincia y obliga, porque es deficiente, ya que para un turno de una operación si te quebraste la pierna, te lo dan a treinta o cuarenta días, si tenés suerte, y nosotros tenemos que ver eso de manera normal y no es algo normal que el que tenga quebrada su pierna, venga del Interior y no encuentre un turno, tiene que volver a su ciudad a esperar el turno para la operación; eso no es normal.

El sistema centralizado de esta Provincia hace que sea importante la entrega de una ambulancia, porque más allá de que es hermosa la cáscara, hospitales hermosos como por ejemplo el de Paso de los Libres y otros lugares, pero el tema es el contenido, hay que cargarlos de profesionales y de especialistas. El 45% de nuestros enfermeros hoy cobran de manera precaria, porque cobran a través del Colegio de Enfermeros y eso le da temor hasta al propio enfermero y es lo que vengo conversando con ellos que están atravesando esa situación; el temor de que, como no hay una relación laboral directa entre el Ministerio de Salud con el empleado, sean despedidos si miran de una manera mala al Oficialismo, si miran nomás porque siempre tenés en cada institución aquel que se anota los porotos mandando al frente a algún compañero de trabajo. Ésas son situaciones reales que atravesamos.

Ni hablemos de la precariedad de los trabajadores que hoy están con becas y demás, esas son las cuestiones que queremos ver reflejadas en este Presupuesto, esas son las cuestiones de fondo que queríamos plantear y que no tuvimos, por falta de tiempo, la posibilidad de hacerlo.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Miren si habremos sido serios, que hoy escuchábamos a uno de los diputados preopinantes agradecer y felicitar a la Oposición porque han salido leyes importantes en un proceso eleccionario, en un año durante un proceso eleccionario. Siempre hemos sido muy serios y responsables en el rol que nos toca, pero estamos obligados como opositores a poner el énfasis en las cuestiones que creamos necesarias.

Nos preocupa el futuro de nuestra Provincia, por supuesto, hace veinte años que gobierna el mismo signo político y hace veinte años que nos dejan en la realidad de que hoy somos la provincia más pobre, esas cuestiones tienen que estar bien transparentadas.

Se pide un empréstito que, no vayamos al valor, tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) es el 3% del Presupuesto, ahora sí las cuestiones de forma: ¿cuál es la tasa? Hoy la tasa de un crédito está entre el 60 y el 70% y es una tasa que no sabemos cómo se va a sostener en el tiempo; ¿cuál va a ser el plazo? ¿Cuál va a ser el destino real? ¿Obras públicas o bienes de capital? ¿Cuál va a ser el destino real? Ésas son las cuestiones que nosotros, como Oposición, venimos a plantear con seriedad. Si alguien ve en estos planteos una visión irresponsable, la verdad es que no sé para qué estamos.

Esto es el Parlamento precisamente y es para discutir estas cuestiones. Así que en estos puntos en los que no coincidimos ni en la forma ni en las cuestiones de fondo, el Frente de Todos va a votar en contra de este Presupuesto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Acevedo.

Excepcionalmente y por último en el debate, voy a dar la palabra a dos diputados que ya hablaron, para que lo hagan por segunda vez. Aclaro para todo el Cuerpo que el artículo 151 del Reglamento dice que cada diputado podrá hacer uso de la palabra una sola vez, con una excepción respecto de cuando hay una interpretación distinta a sus aseveraciones como fue el caso de la diputada Meixner. Pero la ley debe ser pareja y con esto vamos a aplicar el Reglamento.

Tiene la palabra primero el diputado López brevemente y luego la diputada Rotela Cañete, también brevemente. Después, seguimos con los diputados que están anotados.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Muy breve y para aclarar nomas.

No tiene absolutamente nada que ver el IPT con Massalín Particulares, ¡absolutamente nada que ver!, y lo invito al diputado preopinante a que vaya a la Ciudad

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

de Goya y que averigüe lo que es Massalin Particulares o lo que fue y lo que significa IPT. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muchas gracias, diputado López.

Tiene la palabra, brevemente por favor, la diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente.

Simplemente porque no puedo dejar pasar por alto, aquí se dijo que nuestra Provincia no tiene drogas oncológicas y eso no lo puedo permitir señor presidente, por eso le pedí para hacer uso de la palabra.

El Hospital Vidal tiene el Departamento de Oncología donde existe allí el Banco de Drogas para todos y cada uno de los correntinos que tienen problemas oncológicos, tengan o no obra social; simplemente quería informar esto y se está avanzando muchísimo en oncología en toda la Provincia.

En ese departamento del que les hablo, no solamente se hacen quimioterapias, sino que hay más de veinte sillones equipados y salas de internación; es un lujo realmente como se está. Se está considerando también por parte del Gobierno Provincial, por conversaciones que hemos tenido con el gobernador desde la Fundación Oncológica, la adquisición de un acelerador lineal que eso va a permitir tener una radioterapia para los pacientes que sea de una mejor calidad y mucho más eficiente; pero el Banco de Drogas existe en nuestra Provincia y se les da a todas las personas con esta problemática, señor presidente. Simplemente era para aclarar eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muchas gracias, diputada Rotela Cañete.

Tiene la palabra la diputada Meza.

SRA. MEZA.- Gracias, señor presidente.

En principio quiero agradecer la recepción a quienes hoy empezamos a formar parte del Cuerpo.

Si bien no iba a hacer uso de la palabra, aquí se ha nombrado a la ciudad de la cual provengo, que es Mercedes; en honor a la verdad y a los ocho años en la que fui parte del Cuerpo Legislativo de mi ciudad, quiero aclarar que la salud de la Ciudad de Mercedes está atendida por el hospital público y por los centros primarios de la salud en una forma más que eficiente, teniendo en cuenta sobre todo la gran recepción que tienen hoy, no solamente el Hospital de Mercedes, sino cada uno de los hospitales del Interior y en la Capital seguramente también será así, de personas que no tienen cobertura social y de aquellas que también la tienen y esto creo que hace que se replantee un nuevo

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

sistema en cuanto a la atención y en cuanto al Presupuesto, que es lo que hoy hacían notar los diputados de la Oposición.

¿Y a qué me refiero con esto? Me refiero a que debe existir un nuevo esquema, que está plasmado en el Presupuesto y es por eso que en principio se refleja como que baja el Presupuesto de cada uno de los hospitales, pero en realidad ese Presupuesto está en esa Partida; o si no, no podríamos ver que en el año 2019 existieron seis millones trescientos veinticinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos (\$6.325.436) presupuestados y para el año 2020, diez mil millones treinta y cinco mil setecientos treinta y seis pesos (\$10.000.035.736) y allí nos refleja de que el dinero para la salud está; está de la manera en que el Poder Ejecutivo considera que es un mejor sistema, ¡pero está! Y en Mercedes existe una atención de la salud como corresponde.

Esto quiero aclarar en honor a la verdad y sobre todo, porque diputados preopinantes de la Oposición han formado parte del Departamento Ejecutivo de Mercedes, en donde semanas atrás han enviado el Presupuesto del Municipio pretendiendo justamente lo hoy ellos mismos objetan. Entonces existe un criterio para unas cosas y para otras, otro totalmente distinto. También han enviado un proyecto en donde pretenden derogar las mayorías para poder aprobar la ordenanza tarifaria de nuestra ciudad. Entonces creo que se debe tener un mismo criterio para todo, ¿no?

Más allá de esto que quería aclarar, señor presidente, creo que han sido más que fundados cada uno de los argumentos vertidos por los diputados. Creo que coincidimos la mayoría en que un Presupuesto refleja la responsabilidad de un Poder o Departamento Ejecutivo, de decir a dónde va a destinar los recursos que recibe y eso significa seriedad, transparencia y responsabilidad por parte de un Poder Ejecutivo.

Por eso es que no entendemos como no se quiere aprobar un Presupuesto dejando, justamente, al libre albedrío del Poder Ejecutivo los gastos, por una prórroga del Presupuesto anterior, que si bien el Poder Ejecutivo Nacional puede tener el criterio de hacerlo, no significa que el Gobierno Provincial lo haga. Así que, simplemente quería aportar eso. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meza.

Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que creo que el ámbito legítimo para la discusión de los proyectos de leyes, es justamente cada una de nuestras bancas. Creo que siempre hemos sido

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

escuchados, a nadie se nos objetó hacer y dar a conocer nuestras opiniones y representamos entre todos a todos los correntinos, cada una de las bancadas.

También creo que en este Recinto, muchos de nosotros hemos pertenecido al Poder Ejecutivo; aquí hay ex intendentes, ex viceintendentes, funcionarios municipales y recuerdo cuando cada uno de nosotros, desde las áreas que liderábamos, buscábamos los acuerdos necesarios para establecer el Presupuesto para el siguiente ejercicio. Y cuando plasmábamos nuestras ideas, justamente decíamos cuáles eran nuestras prioridades de Gobierno, eso nos daba la legitimidad de haber sido electos por el pueblo y decir cuál era nuestra visión para gobernar, cuáles eran los lineamientos de las políticas de gestión pública que íbamos a llevar adelante y a veces sí, no teníamos el acuerdo de todos porque obviamente -y creo que es absolutamente legítimo- teníamos diferencias de visiones.

Soy una mujer de fe y creo que todavía estamos a tiempo, dentro de este Recinto, de obtener la unanimidad para la aprobación del Presupuesto. Por lo que he escuchado de las alocuciones de nuestros pares, creo que se ha comprendido el Presupuesto cabalmente, se han dado detalles de cada una de las órbitas del Poder Ejecutivo Provincial y más bien puede ser que se hayan dado diferentes visiones de cómo llevar adelante el Gobierno; creo que también eso es legítimo y como lo han resaltado muchos de los diputados preopinantes, la diferencia de visiones es la que justamente enriquece y fortalece a esta H. Legislatura correntina.

Siempre entiendo que es mejor presentar un Presupuesto y también fui parte de quienes hacíamos, en algunos momentos de la historia correntina, la crítica por la no presentación del Presupuesto; con referencia a algunos elementos que se han dado en este debate, sobre la mala confección o diferencia de visiones respecto a la confección del Presupuesto, justamente lo que hace el Presupuesto es 'pre-suponer' cómo sería el próximo Ejercicio y se establecen parámetros que son utilizados para ver cuál es la proyección del gasto que se va hacer con referencia a los ingresos. Entonces, no me atrevo a decir que algo esté mal, sino que puedo tener una visión concordante o no respecto de esta herramienta que se ha presentado a la H. Legislatura correntina.

Como objeción, de las que he escuchado también en este debate, es la presentación fuera de ese mes de octubre que dice la Constitución; pero sin embargo, a nivel nacional se ha retirado el tratamiento del Presupuesto y se lo pospone para más adelante, pero eso no vendría a ser una crítica hacia el Presupuesto Nacional, solamente

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

es crítica no haber presentado en el mes de octubre el Presupuesto de la Provincia. En lo personal creo que los gobiernos que tienen la legitimidad de conducir, tanto el País como la Provincia de Corrientes, evalúan cuál es el momento en el que se presenta el Presupuesto de la Provincia.

En este sentido, creo que cada uno de los que estamos sentados en estas bancas, tenemos la firme convicción de que a la Provincia de Corrientes le vaya bien; creo que todos los diputados que me han precedido en el uso de la palabra, han manifestado esta situación. Realmente creo en la buena voluntad de cada uno de los diputados y la creo porque he compartido estos dos últimos años y he visto cada vez que hemos tratado una ley que hacía referencia al crecimiento y al desarrollo de la Provincia, automáticamente buscábamos los consensos necesarios para aprobarla por unanimidad y nos jactábamos de lo orgullosos que nos sentíamos de sacar estos despachos de comisión y de hacer que la Provincia, por unanimidad de sus legisladores y a pesar las diferencias de visiones políticas que teníamos, tratemos esas leyes que eran tan importantes.

Justamente, esta Ley de Presupuesto creo que de analizar cada una de sus 208 fojas que nos han remitido, vemos cuáles son cada una de las obras y no podemos decir que esté mal que se haga una obra o que otra no se haga, sino que son las prioridades que el Gobierno de la Provincia ha establecido para el próximo Ejercicio.

Entonces me atrevo a pedir a cada uno de nuestros pares, el acompañamiento a la Ley de Presupuesto; también el acompañamiento al pedido de autorización de financiamiento, creo que si hay una valía que tiene el Gobierno de la Provincia hoy, es el bajo stock de deudas que tiene y hace pocas semanas veíamos artículos de la opinión pública donde se hacía referencia a Corrientes como una de las provincias con más baja deuda, lo que nos habilita según la Ley de Responsabilidad Fiscal, inclusive a tener un margen de 10.4 % para este endeudamiento.

Entonces, creo que desde todos los puntos de vista y más allá de las diferencias de opiniones -que creo que han quedado absolutamente esclarecidas y forjadas hoy, en este debate de nuestra Ley Madre- vuelvo a apelar a eso, creo que esto es un plan de Gobierno cifrado, es un plan de Gobierno puesto en cifras que tenemos que respetar.

Fui parte de Ejecutivos y siempre buscábamos estos consensos y pedíamos el respeto y la valoración de estos proyectos y planes que proyectábamos, valga la redundancia, para el próximo Ejercicio Fiscal.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Así que, creo que todavía estamos a tiempo, estamos a tiempo de buscar la unanimidad, sé que a cada uno de nuestros pares le interesa que al Gobierno de Corrientes le vaya bien, lo han dicho a viva voz durante este debate que era importante acompañar este Gobierno.

Por las diferencias de supuestas formas o de tiempo, justamente apelamos a esto, a tomarnos todo el tiempo que estamos debatiendo, en el cual hemos escuchado cada una de las objeciones para respetar estos temas, para ver nuestras diferencias de opiniones, pero sin embargo respetar también que hay un proyecto de Gobierno que tiene determinadas prioridades.

Así que, señor presidente, apelo a que vamos a tener un tiempo para seguir reflexionando y viendo la posibilidad de seguir con la dinámica que teníamos años atrás también, de aprobar el Presupuesto General de la Provincia por unanimidad. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que tengo que empezar dándole también la bienvenida a los nuevos legisladores que se han incorporado a nuestra H. Cámara y también tener la satisfacción de haberlos visto en este debut con la ley principal que nos toca debatir todos los años, participando ya en esta primera sesión.

Habiendo escuchado a todos los diputados preopinantes, queda poco por aportar desde el punto de vista de lo que trae este Presupuesto del año 2020 para la Provincia de Corrientes. Sí tenemos que hacer algunas valoraciones respecto de lo que significa este tratamiento hoy del Presupuesto 2020, tratarlo en el mes de diciembre y antes que se inicie el año -el Ejercicio Fiscal- es muy importante, porque es un signo de gobernabilidad, es un signo de orden y es un signo de valoración institucional que la Provincia de Corrientes tenga su Presupuesto aprobado; le da certeza a todos los operadores y actores que tienen alguna vinculación con las Partidas presupuestarias y le da credibilidad al Gobierno Provincial.

No solamente se está cumpliendo con la manda Constitucional, sino que también se está cumpliendo con el valor que tiene la República, porque el tratamiento del Presupuesto significa poner en juego respecto de Poderes del Estado, la división de poderes; el Poder Ejecutivo envía, después de haber consultado lo que le corresponde a

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

cada uno de los otros dos poderes y el Poder Legislativo lo analiza, lo trata y aprueba. Esto es hacer funcionar la democracia, hacer funcionar la República.

Los que señalaban que en el orden nacional retiraban el Presupuesto que había enviado el anterior Poder Ejecutivo Nacional al Congreso, no tienen en cuenta que en el Gobierno Nacional hubo un cambio, mientras que en la Provincia de Corrientes no hay cambio, hay continuidad. Entonces, este Gobierno lo que necesita es tener su Presupuesto aprobado conforme lo ha elaborado. No es la situación de la Nación. A cuestiones iguales, tratamientos iguales; a cuestiones diferentes, tratamientos diferentes.

Me encantó este debate, señor presidente, me gusta que haya debate. Para eso estamos acá en las bancas, para defender cada uno nuestras ideas, para defender lo que cada uno representamos. Lo que por ahí no tenemos, es la unanimidad o la coincidencia de valoraciones y de criterios para analizar las cuestiones.

Me parece que el tratamiento rápido no es para asustarse, porque todos sabíamos que el Presupuesto iba a venir y además no se puede saber del Presupuesto, aunque estemos una semana, dos o tres semanas con él. El Presupuesto se puede conocer en tanto y en cuanto todo el año nos dediquemos al mismo y los que a esto nos dedicamos desde hace cuarenta años, lo sabemos. Yo creo que la mayoría acá tiene mucha experiencia, muchos años y muchas sesiones, así que por lo tanto conocen; excepto la mitad de los integrantes de la H. Cámara, que se ven obligados a tener que participar de este debate en el día de la primera sesión.

El Poder Ejecutivo no está urgido, ni necesitado del Presupuesto, porque éste surge de la Constitución, surge de la Ley de Administración Financiera, surge de la hacienda pública y es un instrumento dinámico, un instrumento flexible, no es pétreo, no es que se está por desactualizar, no es que el Poder Ejecutivo lo necesita, porque el Presupuesto del 2019 tiene todas las herramientas necesarias para su prórroga automática. Lo fundamental es que el Estado pueda seguir atendiendo diariamente a todas las necesidades y cumpliendo con todas sus funciones; por lo tanto, está concebido como una herramienta-instrumento flexible y dinámico, para que todos los organismos del Estado puedan trabajar y cumplir con su finalidad.

Pero sin embargo, el Poder Ejecutivo valoró que era importante que esté aprobado porque hablando con el gobernador nos manifestaba su respeto por los poderes del Estado, por el respeto a la Legislatura para que nosotros podamos ver, estudiar y opinar;

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

y estamos convencidos que es un Presupuesto que atiende razonablemente las necesidades de esta Provincia.

Por supuesto que me habrán escuchado decir muchas veces, que yo querría que nos pareciésemos a Holanda y tener cuarenta mil dólares (U\$S40.000) de ingresos per cápita, de tal manera que todos tengamos recursos suficientes como para atender de otra manera las necesidades y aspiraciones de nuestro pueblo. Lamentablemente, somos Argentina, que con 70 años de populismo vamos y venimos; ojalá, ahora que tenemos una nueva alternativa, una oportunidad y esperanza de éxito del Gobierno que se inicia y que nuestro futuro sea diferente a nuestro pasado.

Pero decía que el Poder Ejecutivo no tiene la necesidad de este Presupuesto, pero sí valora que es muy útil, que es bueno, que hace a la República, que hace a la democracia y al respeto por los otros Poderes del Estado y por eso es bueno que tomemos esta decisión.

Tampoco es necesario tanto tiempo, porque éste no es un Presupuesto de la innovación y el cambio. Hoy estuvimos hablando del Ministerio de Ciencia y Tecnología y ahí sí estamos hablando de innovación, pero éste es un Presupuesto de la continuidad que tiene una cuota de innovación que es la impronta que le pone el gobernador, pero no hay grandes sorpresas.

Esto lo que nos garantiza es que el empleado público va a seguir cobrando su sueldo puntualmente, que el proveedor del Estado va a poder cobrar sus facturas y que el Estado va a poder seguir atendiendo las necesidades de todos los correntinos; o sea que este tiempo que tenemos es suficiente. Además, los diputados no podemos tomarnos todo el tiempo, porque es un sistema bicameral, tenemos que tener nosotros nuestro tiempo y luego darle al H. Senado la posibilidad que ellos también puedan trabajar y que antes de fin de año el Presupuesto pueda estar aprobado.

He escuchado algunas expresiones que me hacen acordar a lo que es nuestra idiosincrasia, como que el Presupuesto se va a desactualizar y una serie de cosas. Me hace acordar cuando era chico y me venían a asustar diciendo: “Chaque el Cuco”, y no hay acá ningún “chaque” ni ningún “cuco”, muchachos. El Presupuesto está claro, es transparente, no tiene novedades, no tiene sorpresas y esto es lo que nos va a garantizar que podamos seguir trabajando tranquilos y atendiendo lo que a cada uno le corresponde.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Me gustó el debate, le tengo que reconocer al diputado Bassi y decirle que lamento que estuvo callado durante dos años y hoy nos ha sorprendido, no solamente con una alocución donde expresó brillantemente sus pareceres -aunque tengamos diferencias- y después hizo gala de una memoria prodigiosa. Yo tengo que leer las planillas si quiero hablar de números; sin embargo, el diputado Bassi nos ha sorprendido y la verdad es que festejo y me alegro. Siempre me alegro cuando tenemos debates que hacen al prestigio de la H. Cámara, porque uno pertenece a esta institución de la democracia y se siente orgulloso cuando tiene debates como al que hoy asistimos.

Quiero hacer un comentario -y termino, señor presidente- respecto del cálculo salarial también, el “cuco” digamos, de que nos va a faltar plata para el Poder Judicial. Como tenemos a la ‘señora inflación’ presente, ella no solamente se encarga de aumentar los gastos, sino que también se suele encargar de aumentar los recursos y como en el artículo 18 -si mal no recuerdo- está la autorización para que el gobernador pueda aumentar -con la aplicación de ese artículo 18- hasta el 50% la masa salarial, entonces está garantizado lo que pudiera faltar.

Tampoco tenemos que preocuparnos mucho de darle más recursos al Poder Judicial, porque es el Poder donde ganan mejor; si bien es cierto que está legitimado que ganen mejor y como a mí me gusta decir de que sería bueno parecerse a Holanda, ojalá que todos ganásemos como el Poder Judicial; pero este Poder va a tener grandes transformaciones a partir de los Códigos que estamos tratando y aprobando.

También escuchando a los que saben, aconsejan que la aplicación de los Códigos sea paulatina y que sea paso a paso, de manera tal de no generar grandes conflictos sino implementaciones que sean virtuosas. Por lo tanto, creo que podemos estar tranquilos también respecto del futuro presupuestario para el Poder Judicial, como así también para el conjunto.

Muchas gracias señor presidente y creo que vamos a estar aprobando un Presupuesto que va a ser sumamente útil para el Estado y especialmente para todos los correntinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muchas gracias, diputado Pozo.

Habitualmente los Goyanos damos muy buenas sorpresas.

-Sonrisas en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Hardoy y con esto cerramos el debate.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. HARDOY.- Muchas gracias, señor presidente, voy a ser breve.

Antes que nada, quiero -como mis pares con quienes nos hemos incorporado a esta Cámara de Diputados- agradecer por el recibimiento de todos.

Quiero dejar expresado mi apoyo a este proyecto, porque es un Presupuesto realista y equilibrado, como bien se dijo; es un Presupuesto que hace hincapié con una fuerte inversión en temas centrales de la Administración Pública del Estado, como ser: Salud, Seguridad, Educación, Producción y Desarrollo Social.

Creo que este Presupuesto es muy necesario, es una herramienta pero tal como bien se dijo acá no es imprescindible, porque podemos seguir con un Presupuesto prorrogado, pero es necesario que nos pongamos todos de acuerdo y tengamos las herramientas para que el Poder Ejecutivo Provincial y los otros Poderes del Estado, puedan ejecutar un Presupuesto mucho más realista que el que se está ejecutando en este momento.

Más allá de eso, también hacer hincapié en lo que decía el diputado Pozo, que es justamente esa posibilidad que le damos al Poder Ejecutivo porque es reitero, señor presidente, una posibilidad de financiamiento para obras en de infraestructura. Acá bien se dijo y se detalló todas las obras que se van a desarrollar en el 2020.

La verdad es que tenemos una gran oportunidad y tenemos que trabajar todos juntos; acá tenemos que buscar el desarrollo, la modernización y poder avanzar, de una vez por todas como Provincia, aún con las diferencias que por supuesto vamos a tener, las diferencias, los matices y las opiniones distintas; pero en temas centrales como éste, es necesario que todos nos pongamos de acuerdo.

Por eso y para finalizar señor presidente, voy a coincidir con mi correligionaria, la diputada 'Any' Pereyra, pensando que todavía tenemos tiempo para que los diputados de la Oposición vean su posición de votar en contra de este Presupuesto. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Hardoy.

Cerrado el debate vamos a proceder a votar el proyecto.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho con 22 votos.

En consideración en general.

-Aprobado.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general con 22 votos.

Ahora vamos a pasar a la votación en particular y quiero aclarar que a excepción de los artículos 7°, 19 y 20 que los vamos a votar de manera nominal, el resto de los artículos los votaremos a mano alzada.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Al enunciarse el artículo 7°, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Corresponde aquí la votación nominal. Para los que estén a favor de lo que establece el despacho, el voto será afirmativo.

En consideración el artículo 7°. Por Secretaría se pasará lista.

-Votan por la afirmativa los diputados Aguirre, Álvarez, Ast, Báez, Bazzi Vitarello, Cassani, Centurión, Chaín, Godoy, Hardoy, Lazaroff Pucciarello, López, Mancini, Meza, Pellegrini, Pereyra Cebreiro, Pérez Duarte, Podestá, Pozo, Ramírez, Rotela Cañete, Sáez y Vischi.

-Votan por la negativa los diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Otaño y Pacayut.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el artículo 7°. Obtuvo 23 votos positivos y 6 votos negativos.

Continuamos con la votación en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Al enunciarse el artículo 19, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Corresponde nuevamente aquí la votación nominal. Para los que estén a favor de lo que establece el despacho, el voto será afirmativo.

En consideración el artículo 19. Por Secretaría se pasará lista.

-Votan por la afirmativa los diputados Aguirre, Álvarez, Ast, Báez, Bazzi Vitarello, Cassani, Centurión, Chaín, Godoy, Hardoy, Lazaroff Pucciarello, López, Mancini, Meza, Pellegrini, Pereyra Cebreiro, Pérez Duarte, Podestá, Pozo, Ramírez, Rotela Cañete, Sáez y Vischi.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Votan por la negativa los diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Otaño y Pacayut.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el artículo 19. Obtiene 23 votos positivos y 6 votos negativos.

-Al enunciarse el artículo 20, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Nuevamente corresponde aquí la votación nominal. Para los que estén a favor de lo que establece el despacho, el voto será afirmativo.

En consideración el artículo 20. Por Secretaría se pasará lista.

-Votan por la afirmativa los diputados Aguirre, Álvarez, Ast, Báez, Bazzi Vitarello, Cassani, Centurión, Chaín, Godoy, Hardoy, Lazaroff Pucciarello, López, Mancini, Meza, Pellegrini, Pereyra Cebreiro, Pérez Duarte, Podestá, Pozo, Ramírez, Rotela Cañete, Sáez y Vischi.

-Votan por la negativa los diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Otaño y Pacayut.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el artículo 20. Obtiene 23 votos positivos y 6 votos negativos.

Continuamos con la votación en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31. El artículo 32 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Tiene la palabra la diputada Meixner.

SRA. MEIXNER.- Señor presidente: antes de finalizar, es para pedir un minuto de silencio por el fallecimiento padre del contador Huici.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción de la diputada Meixner.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, se procede a guardar un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias.

No habiendo más temas que tratar y si ningún diputado hará uso de la palabra, invito al diputado Acevedo a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Aguirre a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

11 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Aguirre procede a arriar la Bandera de Corrientes. Seguidamente, el diputado Acevedo hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 14 y 48.